No. GS-2026- 022338 **-DEVAU**

Mitú, 27 de octubre de 2026

Señor coronel
ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Carrera 21 sur vía Kipás Camino Ganadero
Villavicencio

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 88-8-10015-26 DEVAU

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**28/09/2025**	**Hasta**	**27/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-054814-MEVIL del 29/05/2026 el señor ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato para los recursos asignados al Departamento de Policía Vaupés, al señor Patrullero ENUAR YESSID DAVILA GUTIERREZ.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04.**

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.*** **Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto).*

1. Informe de supervisión periodo del 27/05/2026 al 26/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-013285-DEVAU de fecha 26/06/2026.
2. Informe de supervisión periodo del 27/06/2026 al 26/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-015493-DEVAU de fecha 27/07/2026.
3. Informe de supervisión periodo del 27/07/2026 al 26/08/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-017844-DEVAU de fecha 27/08/2026.
4. Informe de supervisión periodo del 27/08/2026 al 26/09/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-020312-DEVAU de fecha 27/09/2026.

Información del contrato u orden de compra

<table>
<tr><td>Contrato No. / Orden de compra No.</td><td>88-8-10015-26</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</td><td>SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS: CONTROL DE INSECTOS VOLADORES, RASTREROS Y ROEDORES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>RAZON SOCIAL: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Propietario del establecimiento de comercio FUMIGACIONES ALTA POTENCIA
NIT: 86045945-1
IDENTIFICACION: CC. 86.045.945 de Villavicencio.
CIUDAD DE NOTIFICACIÓN: Villavicencio - Meta
DIRECCIÓN: CLL 19 Sur No. 45 B - 03 MZ T CS 16 Local 4
TELEFONO: 3124685666
E-MAIL: altapotencia.2023@outlook.com.</td></tr>
<tr><td>Representante legal</td><td>JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ</td></tr>
<tr><td>Valor inicial del contrato u orden de compra</td><td>El valor inicial del contrato es de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($11.150.794,70) M/CTE incluido impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley, discriminados de la siguiente manera, así:
<table>
<tr><th>ÍTEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD FUMIGACIÓN</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>A-02-02-02-008-005</td><td>MEVIL</td><td>SERVICIO DE FUMIGACION PLAGAS, ROEDORES, RASTREROS</td><td>10</td><td>1</td><td>$ 2.046.880,00</td><td>$ 2.046.880,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>A-02-02-02-008-005</td><td>CEVIL</td><td>SERVICIO DE FUMIGACION</td><td>10</td><td>3</td><td>$ 144.000,00</td><td>$ 432.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>A-02-02-02-008-005</td><td>NUSEFA</td><td>SERVICIO DE FUMIGACION</td><td>10</td><td>3</td><td>$ 394.560,00</td><td>$ 1.183.680,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>A-02-02-02-008-005</td><td>DEMET</td><td>SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA META</td><td>10</td><td>2</td><td>$ 2.724.560,00</td><td>$ 5.449.120,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>A-02-02-02-009-004</td><td>DEVAU</td><td>SERVICIOS DE FUMIGACION</td><td>10</td><td>2</td><td>$ 1.019.557,35</td><td>$ 2.039.114,70</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>$11.150.794,70</td></tr>
</table>
.</td></tr>
<tr><td>Valor adiciones del contrato u orden de compra</td><td>No se han realizado adiciones</td></tr>
</table>

Valor total del contrato u orden de compra

El valor total del contrato es de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($11.150.794,70) M/CTE incluido impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley, discriminados de la siguiente manera, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD FUMIGACIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-005	MEVIL	*SERVICIO DE* FUMIGACION PLAGAS, ROEDORES, RASTREROS	10	1	$ 2.046.880,00	$ 2.046.880,00
2	A-02-02-02-008-005	CEVIL	SERVICIO DE FUMIGACION	10	3	$ 144.000,00	$ 432.000,00
3	A-02-02-02-008-005	NUSEFA	SERVICIO DE FUMIGACION	10	3	$ 394.560,00	$ 1.183.680,00
4	A-02-02-02-008-005	DEMET	SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA META	10	2	$ 2.724.560,00	$ 5.449.120,00
5	**A-02-02-02-009-004**	**DEVAU**	**SERVICIOS DE FUMIGACION**	**10**	**2**	**$ 1.019.557,35**	**$ 2.039.114,70**
							$11.150.794,70

- El presente proceso contractual se ejecutará de acuerdo al valor unitario del servicio por MT2, así:

ITEM	UNIDADES A INTERVENIR PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN	*CANTIDAD* TOTAL DE MT2 A FUMIGAR	VALOR POR METRO *CUADRADO INLCUIDO IVA,* EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL *ESTIMADO INLCUIDO* IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
3	✓ COMANDO DEPARTAMENTO VAUPÉS-ARCHIVO CENTRAL GUGED **(24 M²).** ✓ COMANDO DEPARTAMEMENTO- CAD **(37.5 M²).** ✓ BASE EL FUERTE ARCHIVO SIPOL **(10 M²).** ✓ BASE EL FUERTE ARCHIVO SIJIN **(46.77 M²).** ✓ BODEGA ALMACEN INTENDENCIA **(663 M²).**	1.562,54	$1.305,00	$2.039.114,70
	TOTAL			**$2.039.114,70**

.

Plazo de ejecución inicial	Del 27/05/2026 al 30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27 de mayo de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Adiciones	No aplica.

Modificatorios	**Modificación No. 001:** de fecha 05 de junio de 2026, en donde se modifica en su acápite valor del contrato, en el sentido de ajustar los valores correspondientes a la oferta presentada por el contratista.
Prorrogas	No aplica.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Durante el periodo informado, la supervisión adelantó la verificación de la continuidad del cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando el cumplimiento del objeto contractual.

- Se tomó contacto vía telefónica con el proveedor, realizando las coordinaciones necesarias para la prestación del servicio de fumigación en la unidad en el periodo reportado, tal como lo establece la aceptación de oferta del presente proceso contractual, se llevó a cabo dicho servicio por parte del contratista cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas. Posteriormente la empresa contratista generó y allegó a la supervisión la factura No. 1785 de fecha 15/10/2026 por valor de $ 1.019.521,41 la cual se tramitó ante el área de contratos mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios No. 02 de fecha 20/10/2026.

2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista presenta certificación del cumplimiento frente al sistema de seguridad social integral de fecha 15/10/2026 y planilla de pago No. 9511267057 de fecha 18/09/2026
Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el contratista debe seguir los lineamientos mencionados en la Aceptación de Oferta del presente proceso contractual para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional.	N/A	En el periodo reportado no se realizó ejecución de presupuesto, razón por la cual no se obtiene factura por parte del contratista

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
DESCRIPCION TECNICA: Fumigación general de (control de plagas; control de insectos, voladores rastreros, y roedores) y aplicación de productos plaguicidas certificados en salud pública, por el sistema de aspersión manual o nebulizaciones para las instalaciones de la policía metropolitana de Villavicencio y demás unidades adscritas administrativamente.	SI	Durante el periodo informado el contratista cumplió con lo exigido
Los servicios de fumigación se cotizan por metros cuadrados. De acuerdo a ello, los servicios se solicitarán con relación a las necesidades que deriven del requerimiento del supervisor.	SI	Durante el periodo informado el contratista cumplió con lo exigido
FINALIDAD: El servicio de fumigación y control de plagas se realizará con el fin de controlar, Insectos, voladores, rastreros y roedores en cada área de los lugares a fumigar. Nota: *el procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y* desratización se debe realizar por medio de una fumigación por aspersión con un	SI	Durante el periodo informado el contratista cumplió con lo exigido

producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaria de salud.

Los productos y plaguicidas utilizados para la prestación del servicio deben contar con el respectivo registro sanitario y concepto toxicológico. Los desechos de plaguicidas, químicos y demás productos utilizados para la prestación del servicio deberán tener la disposición final ambiental segura, aceptada por el Ministerio de Medio Ambiente.	SI	Durante el periodo informado el contratista cumplió con lo exigido

El servicio de fumigación se realizará en las instalaciones de la policía metropolitana de Villavicencio y demás unidades adscritas administrativamente, tanto en áreas internas como externas y municipios así:

ITEM	DESTINACIÓN ACTUAL	UBICACIÓN CIUDAD MUNICIPIO	DIRECCIÓN
1	COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	Granja Campo Alegre, Vereda Caños Negros
2	PRIMER DISTRITO VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	C 35 28 63 67 BR SAN ISIDRO
3	ESTACION FUNDADORES	VILLAVICENCIO	PARQUE FUNDADORES
4	SIJIN	VILLAVICENCIO	Cra. 37g #16-2, Villavicencio, Meta
5	PUESTO DE POLICIA CERRO EL TRIUNFO	VILLAVICENCIO	Cerro el Triunfo
6	CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO (CEVIL)	VILLAVICENCIO	CALLE 44 # 35 C – 02 EL Triunfo
7	COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA META	VILLAVICENCIO	CALLE 44 # 35 C – 02 EL Triunfo
8	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	CALLE 44 # 35 C – 02 EL Triunfo
9	ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS	ACACIAS	Cra. 13 #13-1, Acacías, Meta
10	SUBESTACIÓN DE POLICÍA DINAMARCA	ACACIAS	Carrera 6 No. 6 – 103 corregimiento Dinamarca
11	CAI SANTUARIO -ESTACIÓN DE POLICÍA RESTREPO	RESTREPO	Calle 8 No. 6 – 58 Carrera 8 – 18
12	ESTACIÓN DE POLICÍA RESTREPO	RESTREPO	Vereda Balcones
13	ESTACIÓN DE POLICÍA CUMARAL	CUMARAL	Cra 20 No. 8-80
14	SUBESTACIÓN DE POLICÍA VERACRUZ	CUMARAL	Cra 6 No. 4-12/20/22/34
15	SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN NICOLAS	CUMARAL	Calle 4 No. 4 – 56
16	SUBESTACIÓN DE POLICÍA APIAY	VILLAVICENCIO	Vereda Apiay
17	SUBESTACIÓN DE POLICÍA SURIA	VILLAVICENCIO	Vereda Suria
18	SUBESTACIÓN DE POLICÍA POMPEYA	VILLAVICENCIO	Vereda Pompeya
19	ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO GAITÁN	PUERTO GAITÁN	BARRIO MANACACIAS
20	ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO LÓPEZ	PUERTO LÓPEZ	CARRERA 5ª CON CALLE 5ª No. 5-09
21	ESTACIÓN DE POLICÍA BARRANCA DE UPIA	BARRANCA DE UPIA	CALLE 11 No. 2-35
22	ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO LLERAS	PUERTO LLERAS	Carrera 2 No. 7 – 08
23	SUBESTACIÓN DE POLICÍA PACHAQUIARIO	PACHAQUIARIO	CALLE 7 No. 4-21 centro
24	DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA SAN MARTIN	POLICÍA SAN MARTIN	CALLE 4ª 5ª CON CARRERA 9-10
25	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN LUIS DE CUBARRAL	CUBARRAL	CALLE 9 No. 8 – 30/36
26	ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA	GRANADA	CARRERA 14 No. 14–80
27	INSTALACIONES POLICIALES MITU (COMANDO DEPARTAMEMENTO, EL FUERTE, PALMERAS, BODEGA ALMACEN INTENDENCIA)	MITU	PALMERAS: CR 5# 19 - 44 BARRIO PALMERAS FUERTE: CL 8 #4 - 05URBANIZACION URANIA BODEGA ALMACEN INTENDENCIA: CL 14#13-30 BARRIO CENTRO

	SI	Durante el periodo informado el contratista cumplió con lo exigido, prestó el servicio conforme a lo estipulado en la especificación técnica

			COMANDO : CL 14 # 13-16BARRIO CENTRO		

OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, el contratista acreditó experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presente proceso, con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras para lo cual el contratista presento certificaciones y/o actas de liquidación de contratos. De igual forma certifico que cuenta con experiencia en control de plagas y vectores y adjuntara el permiso otorgado por la oficina secretaria de Salud, control sanitario o autoridades competentes para la realización de estas actividades vigente. El documento debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista • Nombre, dirección, teléfono del contratante • Objeto del contrato certificado. • Número de contrato. • Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales). • Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documentación correspondiente durante la presentación de oferta, la cual fue verificada por el comité evaluador.
EXPERIENCIA DEL PERSONAL: El contratista presento certificación firmada por el representante Legal del proponente o persona natural, que cuenta con personal capacitado (idóneo), competente con experiencia laboral para las diferentes fumigaciones, el cual prestara el servicio con todas las medidas de seguridad y elementos de protección (traje especial, guantes gafas y tapabocas), elementos que deben ser dotados por el contratista.	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documentación correspondiente durante la presentación de oferta, la cual fue verificada por el comité evaluador.
CAPACIDAD OPERATIVA: De acuerdo a la experiencia el contratista certifico por escrito que cuenta con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, Importación, distribución y comercialización, de los elementos para satisfacer el servicio objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y la entrega del servicio a contratar, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para satisfacer el objeto contractual, de amplia trayectoria y experiencia en el sector, además debe manifestar la capacidad logística, como; personal, medios de protección, transporte y maquinaria, para el cumplimiento del objeto contractual. **Nota:** el contratista asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional, no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documentación correspondiente durante la presentación de oferta, la cual fue verificada por el comité evaluador.
CALIDAD DEL SERVICIO Y CAMBIO El contratista presento certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, donde manifieste que el servicio a prestar será de la mejor calidad, así como garantizará que suministrara todos los insumos necesarios para la prestación del servicio, ofreciendo una garantía de calidad mínima de tres meses (03) meses, contados a partir de la fecha de fumigación; si durante el tiempo de garantía	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documentación correspondiente durante la presentación de oferta, la cual fue verificada por el comité evaluador.

de la fumigación realizada presenta ineficacia en el control de plagas y vectores, como consecuencia de la mala calidad de los suministros aplicados, por la falta de calidad en los productos a utilizar o la mala fumigación, el contratista prestará el servicio nuevamente, sin generar ningún sobre costo para la entidad, dicha reposición será entregada dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato.		Asimismo, el servicio prestado se realizó conforme a lo establecido en el contrato y a la fecha no presenta novedad.
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información *institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros*; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista firmo un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el **Formulario Acuerdo de Confidencialidad.** En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo primero del anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el contratista deberá diligenciar y entregar al grupo de contratos de la MEVIL, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, el formato No. **1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.**	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documentación correspondiente durante la presentación de oferta, la cual fue verificada por el comité evaluador. Asimismo, presentó formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS. Firmado de fecha 29/05/2026.
VERIFICACION DEL RUIA El contratista no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA, La Policía Metropolitana de Villavicencio realizará la verificación correspondiente.	SI	*El contratista cumplió con lo* exigido, la supervision realizó la verificación encontrando todo sin novedad.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Contratista presento certificación firmada por el representante Legal del proponente o persona natural, a través de la cual certifique que cumple con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen. De igual manera deberá diligenciar el formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y presentarlo con la oferta.	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documentación correspondiente durante la presentación de oferta, la cual fue verificada por el comité evaluador.
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL El contratista presento certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la que manifieste expresamente que durante la ejecución de la aceptación de oferta se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, así: *En su artículo 79 la Constitución Política de Colombia consagra que "todas las* personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines." Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación:	SI	*El contratista cumplió con lo* exigido, presentó documentación correspondiente durante la presentación de oferta, la cual fue verificada por el comité evaluador.

Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. La certificación debe indicar de manera clara e inequívoca que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la ejecución del contrato, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. Expresar claramente que se acoge a la obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. El contratista certifico que en los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle		
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS El contratista presentó certificación suscrita por el representante legal del proponente o por la persona natural, según corresponda, mediante la cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que la totalidad de los costos indirectos derivados de la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista, sin que haya lugar a reconocimiento adicional por parte de la entidad contratante.	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documentación correspondiente durante la presentación de oferta, la cual fue verificada por el comité evaluador.
TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO El contratista certifico mediante documento escrito y firmado por si o su representante legal, que la prestación del servicio objeto de la presente contratación, se realizará de acuerdo a los siguientes plazos, contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. **SERVICIO** / **TIEMPO MAXIMO** SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS: CONTROL DE INSECTOS VOLADORES, RASTREROS Y ROEDORES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. — 2 días calendario	SI	El contratista cumplió con lo exigido, sollicitado por la supervisión sin novedad
DESRATIZACIÓN GENERAL		
FINALIDAD: La aplicación de rodenticidas e instalación de cebaderas para ratones, que ayuden a mantener el cebo en buen estado y sean resistentes a temperaturas ambientales expuestas, los anteriores para que contribuyan a controlar, eliminar y repelar toda especie de roedores sin antrópicos. Control de roedores / desratización / vertebrados Plagas: aplicación de rodenticidas en diversas presentaciones, en áreas potencialmente propicias para la proliferación de los roedores. Se requiere especial énfasis en aquellos lugares tales como los sitios para la preparación de las comidas, conservación de alimentos, sitios públicos para consuma de los mismos. depósitos de residuos y zonas de uso sanitario, tanques.	SI	El contratista cumplió con lo exigido.
El contratista realizará el control de plagas para infestaciones de nivel baja e intermedio, contra: insectos, roedores, rastreros y voladores (cucarachas. moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares). - Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafeterías, zonas comunes, auditorios, archivos, almacenes, bodegas, *SHUTS*, zonas de basura. Los elementos que vayan a ser utilizados para la fumigación deben ser suministrados por la empresa y deben estar acorde a las normas establecidas.	SI	El contratista cumplió con lo exigido.
El contratista deberá realizar un diagnóstico a cada punto de servicio antes y después de realizados los servicios de fumigación (desinsectación). donde se evidencien las condiciones iniciales y estados en el que quedan las instalaciones al igual que las	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documento que

recomendaciones preventivas y correctivas para minimizar la generación de plagas. Para lo cual presenta el respectivo informe a cada administrador y/o Al supervisor del contrato se entrega el mismo informe donde emitirán concepto de periodicidad del servicio.		soporta el cumplimiento del mismo.
El contratista certifico mediante documento escrito y firmado por si o su representante legal donde se compromete a prestar el servicio de desinsectación por control preventivo, por medio de sistemas de aspersión, para insectos voladores y rastreros, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta actividad se realizará de manera mensual durante el contrato, la cual deberá ser facturada en el mes que se realice la respectiva fumigación (incluidos elementos y químicos), en interiores y exteriores de las zonas comunes y áreas administrativas. De la valoración o diagnostico realizada en la condición anterior, el administrador o rector del punto de servicio, realizara valoración previa de todas las zonas a intervenir y necesidades en cada punto de prestación del servicio. Este servicio debe realizarse por una empresa especializada y autorizada por los entes sanitarios.	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documentación correspondiente durante la presentación de oferta, la cual fue verificada por el comité evaluador. Asimismo, presentó la facturación correspondiente producto de la ejecución realizada sin novedad.
El contratista deberá presentar certificación de la actividad realizada en cada centro de trabajo a los que se intervenga del SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS: CONTROL DE INSECTOS VOLADORES, RASTREROS Y ROEDORES, Estos soportes se entregarán al supervisor de cada punto de servicio una vez se realicen las actividades determinadas para el control de plagas.	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documento que soporta el cumplimiento del mismo.
El contratista se comprometió a tener el protocolo de control de vectores, el cual deberá estar disponible para ser consultado por los diferentes entes que regulan el funcionamiento en los puntos de servicio donde se realice el servicio de fumigación.	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documento que soporta el cumplimiento del mismo.
El contratista realizará control general de roedores e instalar cebos rodenticidas en los puntos de servicio establecidos en numeral 5.1 del presente estudio previo, con la respectiva identificación mediante etiqueta de seguridad de los productos aplicados y donde el supervisor de la aceptación de oferta lo indique, teniendo en cuenta la identificación de nuevas madrigueras.	SI	El contratista cumplió con lo exigido, y lo solicitado por la supervisión sin novedad
El contratista debe realizar un diagnóstico inicial y presentar un plan de control de roedores para las instalaciones, teniendo en cuenta, madrigueras y rastros de roedores, que contemple las técnicas y productos más acordes a utilizar en las instalaciones, así como recomendaciones. Este insumo debe presentarse una semana antes de realizarse la primera entrega.	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documento que soporta el cumplimiento del mismo
OTROS ASPECTOS		
Presentar después de cada entrega parcial del servicio contratado, un (1) informe y certificaciones de las actividades realizadas de acuerdo con la ejecución del plan.	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documento que soporta el cumplimiento del mismo.
El contratista certificó mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que los productos para emplear en el servicio deben cumplir con las normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social.	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documentación correspondiente durante la presentación de oferta, la cual fue verificada por el comité evaluador.
El contratista mediante documento escrito coordinara con el supervisor de contrato la programación para el control de roedores de las instalaciones policiales.	SI	El contratista cumplió con lo exigido.
La fumigación por aspersión debe realizarse con equipos adecuados por personal especializado y protegido adecuadamente con los implementos de seguridad industrial, además es necesario que el personal donde se fumigará haya evacuado las instalaciones donde se realiza la fumigación, además dar las recomendaciones post-fumigación.	SI	El contratista cumplió con lo exigido. De igual forma la fumigación se realizó con las instalaciones sin personal dentro de las mismas
ANTIDOTOS: El contratista certificó por escrito, que cuenta con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantar.	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documentación correspondiente durante la presentación de oferta, la cual fue verificada por el comité evaluador.
La empresa que realice la actividad deberá encargarse de la gestión de los residuos peligrosos que generen en la actividad y asumir su disposición final adecuada y segura.	SI	El contratista cumplió con lo exigido.

Cualquier Infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio, será asumido únicamente por el contratista.	SI	El contratista cumplió con lo exigido.
El contratista deberá entregar volantes informativos, el día anterior a la actividad de fumigación según cronograma de ejecución, el cual debe contener como mínimo las medidas de seguridad a tener en cuenta durante el desempeño de la labor contratada, cuidados y recomendaciones.	SI	El contratista cumplió con lo exigido.
El contratista se comprometió a que todos los productos químicos utilizados, serán manipulados según las indicaciones de uso.	SI	El contratista cumplió con lo exigido.
El contratista se comprometió a cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1843 de 1991 y modificaciones, Decreto 4741 de 2005 y demás normas establecidas para las actividades contratadas que le permitan desarrollar esta actividad durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con lo exigido.
El contratista se compromete a suministrar la ficha técnica de los elementos de carácter químico, con su respectivo registro INVIMA para la aplicación e instalación de los productos.	SI	El contratista cumplió con lo exigido, presentó documento que soporta el cumplimiento del mismo.
Se debe especificar e identificar las sustancias químicas que se presentan a nivel mundial para determinar peligros durante el manejo, almacenamiento y manipulación, en este caso las sustancias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables, sustancias que al reaccionar con el agua son susceptibles de inflamarse espontáneamente o desprender gases tóxicos e inflamables en cantidades peligrosas.	SI	El contratista cumplió con lo exigido.
En lo que refiere a utilización de elementos para el servicio de fumigación, el proponente tendrá en cuenta aquellos establecidos como ambientalmente adaptables según la legislación nacional, regional o internacional, es decir, que contemplen la disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son calificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales).	SI	El contratista cumplió con lo exigido.
Cuando se trate de bienes considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental de post-co@sumo, el contratista, una vez terminada la vida útil deberá recibirlos nuevamente y proceder a realizar su disposición final adecuada, para lo cual deberá dar cumplimiento al procedimiento exigido por la normatividad en particular.	SI	El contratista cumplió con lo exigido.
El proveedor velará porque los productos a usar tengan un óptimo proceso de fabricación y/o utilización y que su procedimiento no impacte en mayor medida los recursos naturales, en caso de ser así tomará las medidas correctivas para mitigar el impacto ambiental de sus actividades cumpliendo con la normativa ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable.	SI	El contratista cumplió con lo exigido.
El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental a la entrega del producto relacionado principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, así mismo cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial, y de salud ocupacional aplicables.	SI	El contratista cumplió con lo exigido.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato, en desarrollo de las actividades con motivo de la ejecución del mismo, no se presentaron situaciones anormales o de relevancia, que pudiesen haber afectado el normal cumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe transcurrieron (154) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (34) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo a las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor de la aceptación de oferta, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través de Sistema Facturador SIIF Nación dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación de fecha 16-12-2023, versión 1.

"La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema integrado de Información Financiera – SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

3 PRECONDICIONES
Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.
Los cuales, se enumeran a continuación:

1. *Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación*
2. *Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.*
3. *En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.*
4. *Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.*
5. *En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción* siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber:

#$CODIGO PCI; NUMERO DE CONTRATO; CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR#$

Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago del DE.
(…)

Ejemplo: #$16-01-01-M9;88-8-10001-24;11igui.gonzalez@correo.policia.gov.co.gov.co#$

Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación

nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación *contractual o de responsabilidad civil.*

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.
NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.
Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co.
Así mismo las facturas emanadas por el contratista deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 2.039.114,70	100%
Valor total de las entregas	$ 2.039.114,70	100%
Valor total facturado	$ 2.039.114,70	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 1.019.557,35	50%
Valor pagado	$ 1.019.557,35	50%
Valor pendiente de entrega	$ 0	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02 de fecha	$ 1.019.557,35	Del 09 al 15 octubre 2026	$ 1.019.557,35	1785	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Nota aclaratoria: La información financiera y pagos plasmada en punto 4.1, hace referencia al presupuesto asignado al Departamento de Policía Vaupés, no a la totalidad del presupuesto del contrato, el cual compromete varias unidades del entorno administrativo.

4.2 Entrada de Bienes.

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

Por parte de esta supervisión no se tienen recomendaciones frente a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se cumplió con el objeto del mismo, logrando la finalidad buscada, en términos de oportunidad, eficiencia y eficacia, contribuyendo al normal desarrollo de las actividades del servicio.

6. CONCLUSIONES

El contrato se ejecutó con total normalidad y bajo los términos y condiciones fijadas por las partes, dando cabal cumplimiento al objeto contractual, cumpliéndose la finalidad para la cual fue realizada la contratación. Por parte de esta supervisión no se tienen recomendaciones frente a la ejecución.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Patrullero **ENUAR YESID DAVILA GUTIERREZ**
Supervisor Contrato No. 88-8-10015-26 DEVAU
Correo: enuar.davila@correo.policia.gov.co
Celular: 3219239491

	FUMIGACIONES ALTA POTENCIA Manejo profesional de plagas y seguridad industrial		
ALTA POTENCIA Fumigaciones	CERTIFICADO	Código:	FAP-CP
	PAGO DE APORTES PARAFISCALES	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 86045945 de Villavicencio, certifico bajo la gravedad de juramento que he cumplido y me encuentro a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha, con los pagos de mis obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Aclaro que no tengo empleados a mi cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

dado en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de octubre del año 2026.

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
C.C. 86045945 de Villavicencio

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86045945		CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Super manza 6 Mz 4 Casa 71	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-09	2026-09	25614683	9511267057	I	2026/10/13	2026/09/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	$621,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$621,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86045945		CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Super manza 6 Mz 4 Casa 71	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	25614683	9511267057	I	2026/10/13	2026/09/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	$621,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
1	CC 86045945	CORTES JHON	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0

2026/09/18 04:19 PM

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$280,200
$280,200
$121,900
$121,900
$218,900
$218,900
$621,000

GRANARIUS 5SC

Descripción

GRANARIUS® 5 SC es un insecticida piretroide de alta eficacia, formulado como suspensión concentrada (SC), diseñado para el control profesional de insectos rastreros y voladores en programas de Salud Pública, industria alimentaria y agroindustria.

Su **ingrediente activo Lambdacialotrina** actúa por contacto e ingestión, produciendo un rápido efecto de derribo (knock down) y un prolongado efecto residual sobre las superficies tratadas.

Gracias a su formulación SC, presenta bajo olor, no mancha y mayor seguridad en aplicaciones en interiores, siendo ideal para programas de Manejo Integrado de Plagas.

Puede aplicarse mediante aspersión manual o a motor y nebulización.

ESPECIFICACIONES	
Clase	Insecticida
Ingrediente Activo	Lambdacialotrina
Grupo Químico	Piretroide
Formulación	Suspensión Concentrada (SC)
Registro Sanitario Minsalud	RGSP-0000031
Registro ICA Para Granos Almacenados	PL0002832024
Concepto Toxicológico	ERIAP-CT-2019-0515
Nombre Químico	(S)-α-ciano-3-fenoxibencil (Z)-(1R,3R)-3-(2-cloro-3,3,3-trifluoropropenil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato
Concentración	500 gramos de i.a por litro de formulación a 20°



Presentación:
Envases PET de 1 Litro

Características

GRANARIUS® 5 SC es un producto de bajo olor y baja toxicidad para humanos, no mancha las superficies tratadas cuando se utiliza según las recomendaciones de uso. Su formulación en suspensión concentrada mejora la adherencia sobre las superficies, prolongando su efecto residual.

Posee acción efectiva sobre insectos en estados inmaduros y adultos, siendo una herramienta clave en programas de control profesional.



Rhyzopertha dominica

Precauciones

- No almacenar junto con alimentos.
- Mantener el producto bien tapado en su envase original, con la etiqueta visible, en lugar fresco y seco.
- No fumar, beber ni comer durante la manipulación del producto.
- Evitar el contacto con la piel y los ojos, evitar su inhalación.
- Para su aplicación se recomienda utilizar guantes, overol, botas, casco y mascarilla.
- No aplicar sobre personas, animales o alimentos.
- Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para contener alimentos o agua para consumo.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con los ojos: Lavar bien con abundante agua limpia durante 15 minutos.

En caso de contacto con la piel: Lavar con abundante agua y jabón, retirar ropa contaminada.

En caso de ingestión: No inducir el vómito, acudir inmediatamente al médico y mostrar la etiqueta. En caso de inhalación: Retirar al paciente a un lugar bien ventilado o al aire libre, mantenerlo en reposo.

En caso de inhalación: Retirar al paciente a un lugar bien ventilado o al aire libre, mantenerlo en reposo.

Antídoto: No existe antídoto específico. El tratamiento es sintomático.

Categoría Toxicológica III medianamente tóxico. En CASO DE INTOXICACIÓN. CONSULTAR AL MÉDICO PRESENTANDO LA ETIQUETA.

Teléfonos de emergencia:
Cisproquim (057) 2886012
Línea Nacional 018000 916012

Métodos de Aplicación

GRANARIUS® 5 SC se aplica únicamente por aspersión. Debe diluirse previamente en agua limpia.

No se recomienda su uso en termonebulización ni su dilución en aceites o solventes orgánicos, debido a su formulación en suspensión concentrada.

Dosificación

INSECTOS	MÉTODO DE APLICACIÓN	DOSIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Insectos rastreros (cucarachas, hormigas, escarabajos, pulgas, zancudos)	Aspersión	6 ml / Litro de agua	Aplicar en entradas, rendijas y zonas de tránsito. Mezcla 20 cc/m²
Insectos voladores (moscas, mosquitos)	Aspersión	8 ml / Litro de agua	Aplicar en grietas, rendijas y zonas de tránsito. Mezcla 20 cc/m²
Insectos rastreros (cucarachas, hormigas, escarabajos, pulgas, zancudos)	Bomba Manual, Motorizada, Nebulización, Electrico	1 ml / Litro de agua	Área 1000 m²
Insectos voladores (moscas, mosquitos)	Bomba Manual, Motorizada, Nebulización, Electrico	1 ml / Litro de agua	Área 1000 m²





Granos Almacenados y Agroindustria

GRANARIUS® 5 SC es ideal para el control de insectos en instalaciones de almacenamiento, bodegas, molinos, silos y plantas agroindustriales. Aplicar sobre paredes, estibas, estructuras, techos y zonas de tránsito.

Salud Pública

Indicado para el control de insectos rastreros y voladores en viviendas, restaurantes, hospitales, oficinas, hoteles, depósitos, fábricas, plantas de alimentos y establecimientos comerciales en general.

Insectos Voladores y Rastreros	
Dosis Ataque	8ml / Litro de agua (20-25 m2)
Dosis Mantenimiento	6ml / Litro de agua (20-25 m2)



Musca domestica



Hemípteros (chinches)

ASIA AGRO

Servicios Agroindustriales

ASIA AGRO COLOMBIA S.A.S
Transversal 1 sur #44-229 Zona Industrial el Papayo Bodega 2

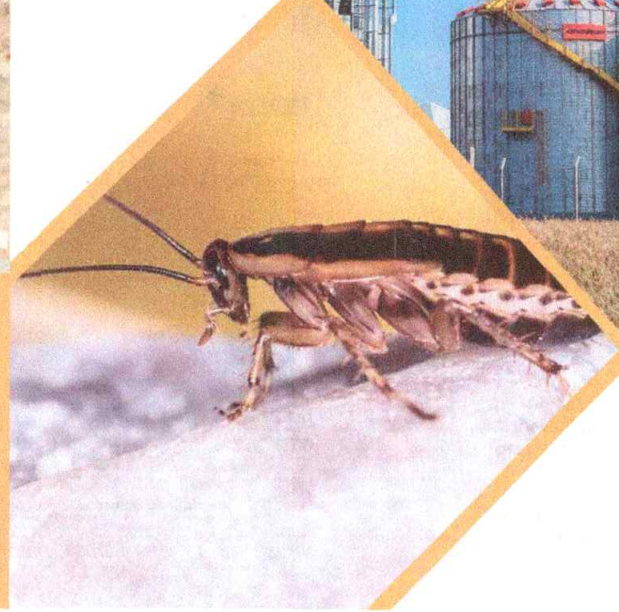
Telefono: 516 39 32 - 301 639 59 32
asia.agro.colombia@gmail.com
Ibagué - Tolima

GRANARIUS 5SC

Insecticida Piretroide – Suspensión Concentrada (SC)







ASIA AGRO

Servicios Agroindustriales

RATICIDA

RatUNet®

BLOQUES

Nombre Comercial

RATUNET® Bloques

Tipo de Producto

Rodenticida - Raticida

Clase de Raticida

Anticoagulante de Segunda Generación

Composición

***Brodifacouma** 0,005% (50 mg / Kg)*

Nombre Químico

3-[3-(4 bromobifenil 4 il)-1,2,3,4 - Tetrahídro-1 Naphtil] - 4 hidroxicumarina.

Registro Sanitario

RGSP - 289 - 2008

Concepto Toxicológico

EP - 13975 - 2007: Uso Salud Pública
EP - 13998 - 2008: Uso Pecuario

Nº.CAS

56073-10-0

Formulación

Bloques parafinados listos para su uso

Descripción

***RATUNET® Bloques** es un raticida listo para usar, desarrollado para el control de los roedores plaga (ratas y ratones) a campo abierto.*

Estabilidad

***RATUNET® Bloques** es estable por tres años cuando se mantiene en su envase original y en un lugar fresco y seco. Es foto estable, no es corrosivo y posee atrayentes para hacerlo más atractivo a los roedores plaga. Contiene Benzoato de Denatonium como factor de seguridad para prevenir su ingestión humana.*

Indicaciones

***RATUNET® Bloques** es un moderno raticida anticoagulante listo para usar, indicado para el control de todas las especies de roedores plaga a la intemperie, campo abierto o sobre espacios húmedos; especialmente en cultivos, rellenos sanitarios, lotes baldíos, caños, basureros, rondas, área pública, alcantarillas, establecimientos pecuarios y alrededor de las edificaciones.*

Eficacia

*La **Brodifacouma** es el anticoagulante más potente conocido en el mundo, sus propiedades raticidas han sido verificadas desde años atrás tanto en condiciones de campo como de laboratorio, de allí la tendencia a usarlo en todo el mundo como raticida efectivo en campañas masivas de desratización, en la industria y en los ambientes rurales.*

*La **Brodifacouma,** ingrediente activo del **RATUNET® Bloques**, ha demostrado especial efectividad rodenticida con dosis excepcionalmente BAJAS contra todas las especies de roedores - plaga, destacando su perfil toxicológico cuando se le compara con otros rodenticidas anticoagulantes, a saber:*

Dosis Letal Oral Aguda
Comparativa de los Raticidas Anticoagulantes

	Rata de Alcantarilla 250 g.		Ratón Casero 25 g.	
Ingrediente	DL. Oral Aguda mg/kg	Cebo Comercial g.	DL. Oral Aguda mg/kg	Cebo Comercial g.
Brodifacouma	**0.26**	**1.3**	**0.40**	**0.2**
Flocoumafen	0.46	2.4	0.79 - 5.31	0.39 - 2.65
Bromadiolona	1.125	5.6	1.75	9.0
Difethialona	0.56	5.6	1.29	1.29
Coumatetralyl	16.5	11.0	>2000	>133.0

Mecanismo de Acción

***RATUNET® Bloques** es un anticoagulante y afecta los procesos de coagulación sanguínea de los animales de sangre caliente. Brodifacouma - ingrediente activo del **RATUNET®** - interfiere el proceso de coagulación sanguínea en los roedores, bloqueando la producción de los factores de coagulación dependientes de la vitamina K, además de afectar la permeabilidad capilar. Esta acción da como resultado el bloqueo de la cadena bioquímica que determina la formación de coágulos sanguíneos ocasionándose una sintomatología tardía de hemorragias internas múltiples, no asociable por el roedor con el raticida ingerido, lo que culmina con su muerte por anemia aguda 3 a 6 días después de la ingestión de la dosis letal, la que se logra en una sola ingestión.*





CATEGORÍA TOXICOLÓGICA I

Fadivet s.a.s.

RATICIDA RatUNet® BLOQUES

Dosis y Modo de Empleo

- ***RATUNET® Bloques*** *costituye una alternativa eficaz para las campañas de desratización, que hacen parte esencial de los programas de Manejo Integral de Roedores Plaga.*
- ***RATUNET® Bloques*** *no necesita preparación, viene listo para su aplicación.*
- *Es un raticida resistente a la humedad, basta colocar de 1 a 4 bloques parafinados por sitio de aplicación, colocándolo directamente sobre las señales que indican la presencia de la plaga (Sendas, madrigueras, daños), con énfasis en los focos de infestación.*
- ***RATUNET® Bloques*** *es un raticida de una sola dosis (monodosico), basta aplicarlo una sola vez, sin embargo en infestaciones persistentes debe repetirse el tratamiento cada semana ,hasta que se controle la plaga o cese el consumo del raticida.*
- ***Este control químico debe ser complementado siempre con acciones de mejoramiento ambiental.***
- *Como todos los cebos raticidas parafinados* ***RATUNET® Bloques*** *muestra menor aceptación por los roedores que otras formulaciones, en consecuencia su mejor desempeño es a la intemperie y en establecimientos con escaso alimento de competencia.*
- ***NO aplicar producto que quede al alcance de los niños o los animales domésticos.***
- ***NOTA:*** *Las desratizaciones muestran un óptimo desempeño cuando se incluyen* ***simultáneamete*** *todas las áreas infestadas del establecimiento o predio.*

Margen de Seguridad

Los raticidas modernos como el ***RATUNET® Bloques*** *exhiben un buen margen de seguridad para los humanos por: Su mecanismo lento de acción, por disponer de un antídoto especifico, por incorporar en su formula el sabor amargo como factor de seguridad y por las dosis bajas en que se aplica.*

RATUNET® Bloques *es un raticida anticoagulante que actúa por ingestión ÚNICAMENTE, en consecuencia tiene incorporada sustancia amarga (Benzoato de Denatonium), para prevenir su ingestión accidental por las personas, sustancia que NO es detectada por los animales. En caso de ser ingerido, provoque el vómito, acuda de inmediato al médico y muéstrele copia de la etiqueta.*

Recomendaciones al Médico

RATUNET® Bloques *altera los mecanismos normales de coagulación sanguínea, una mayor tendencia a las hemorragias puede ser un indicativo de intoxicación.*

En caso de intoxicación consultar al médico presentando la etiqueta, o llamar al Tel.: 2886012 Línea Gratuita Nacional 018000 916012 Servicio 24 horas.

ANTÍDOTO: *Konakion® (Fitomenadiona), aplicada de manera sostenida bajo supervisión médica y vigilando tiempos de protrombina.*

En caso de intoxicación de animales consulte al Médico veterinario.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

Toxicidad Oral del RATUNET® en animales domésticos

Especie	Peso	DL$_{50}$ (mg / kg)	Dosis Letal (g. Cebo)
Pollo	1 Kg	10,0 - 100,0	200 - 2000 g
Perro	5 Kg	0,25 - 3,56	25 - 356 g
Cerdo	50 Kg	0,5 - 2,0	500 - 2000 g
Rata Gris	250 g	0,26	1,3 g
Gato	2 Kg	> 25	>1000 g
Oveja	50 Kg	5,0 - 25,0	5000 - 25000

Como la mayoría de los anticoagulantes, la Brodifacouma NO es soluble en agua y su uso en tan bajas concentraciones hace improbable que se conviertan en un contaminante de las fuentes de agua, se fija rápidamente a las partículas del suelo, por ello no sufre lixiviación.

Precauciones

- *Mantener el producto siempre en su envase original, en lugar fresco y seco.*
- *No Ingerir, evitar todo contacto con la boca, No fumar, comer o beber durante la aplicación.*
- *Lavar bien las manos y piel expuesta, después de la manipulación del producto.*
- *Evitar la impregnación del raticida con olores fuertes, estos reducen la aceptación por los roedores.*
- *Recoger y enterrar o incinerar los roedores muertos.*
- *Retornar al proveedor el envase vacío, una vez utilizado el producto.*

Fabricado por:
I.N.D.I.A. Industrie Chimiche S.p.A
Padova, ITALIA

Mantys
Sabemos de plagas

® Marca Registrada de Fadivet sas.

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA I

Ficha de datos Seguridad
Safety Data Sheet (SDS)

Versión: 01	Marzo 2026

GRANARIUS® 5 SC
Insecticida General Uso Salud Pública

Esta ficha de datos de seguridad contiene información básica para la manipulación, almacenamiento y transporte del producto pero NO reemplaza la etiqueta que habitualmente exhibe el producto.

SECCIÓN 1 PRODUCTO E IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑIA

Datos del Producto

Nombre del producto	GRANARIUS 5 SC
Ingrediente Activo:	Lambdacialotrina 5% SC
Usos recomendados:	Insecticida para control de insectos rastreros y voladores en Salud Pública, agroindustria e industria alimentaria.
Registros:	INVIMA 2025RGSP-0000031
Restricciones de uso:	Prohibido el uso recreacional. No usar en termonebulización ni diluir en aceites o solventes orgánicos.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Producido y Envasado por:
Shanghai Maiheng Chemicals Technology Co., Ltd.
Room 1201, 1398
Jinqiao Road, Pudong District, Shanghai, China
Tel.: 86 21 50897366
China

Importado y Distribuido por:
Asia Agro Colombia S.A.S.
Transversal 1 Sur Nº 44-229
Zona industrial El Papayo
asia.agro.colombia@gmail.com
Cel: 3016395932
Ibagué - Tolima

Teléfonos de Emergencia: *CISPROQUIM (24h) Bogotá 2886012 – Línea Nacional* 01 8000 916012

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Clasificación SGA:	Toxicidad aguda oral Cat. 4; Toxicidad aguda inhalatoria Cat. 4; Peligro acuático agudo Cat. 1
Palabra de advertencia:	ATENCIÓN H302: Nocivo si se ingiere. H313: Puede ser dañino en contacto con la piel. H332: Nocivo si es inhalado. H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia
ATENCIÓN

Indicaciones de peligro

H302	Nocivo en caso de ingestión
H315	Provoca irritación cutánea
H320	Provoca irritación ocular
H332	Nocivo si se inhala
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de prudencia

Generales

P101	Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P103	Leer la etiqueta antes del uso.

Prevención

P261	Evitar respirar los vapores.
P264	Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P270	No comer, beber o fumar cuando se use el producto.
P273	Evitar su liberación al medio ambiente.

Intervención

P301+312 En caso de ingestión: llamar a un centro de información toxicológica o a un médico si la persona se encuentra mal.
P302+P352 En caso de contacto con la piel: lavar con agua y/o según recomendación de la sección 4 de la FDS.
P304+P340 En caso de inhalación: transportar a la victima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P305+P351+9338 En caso de contacto con los ojos: enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto, si lleva y resulta fácil hacerlo. Seguir lavándolo,
P332+P313 En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P337+P313 Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico.
P362+P364 Quitarse la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usarla.
P391 Recoger el vertido.

Eliminación

P501 Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa y de acuerdo con lo recomendado en la sección 13 de esta hoja de seguridad.

Otros peligros:

GRANARIUS es un insecticida Categoría Toxicológica III, medianamente tóxico.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Nombre químico	Fórmula	CAS	%
Lambdacialotrina	(S)-α-ciano-3-fenoxibencil (Z)-(1R,3R)-3-(2-cloro-3,3,3-trifluoropropenil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato	91465-08-6	5 p/v

SECCIÓN 4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

En caso de inhalación: Trasladar al afectado al aire fresco.

En caso de contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada y lavar en forma abundante la piel con agua fría y jabón.

En caso de contacto con los ojos: Lavar con abundante agua limpia y corriente por lo menos 15 minutos, cuidando que los párpados estén abiertos.

En caso de ingestión: NO INDUCIR EL VÓMITO. Dar a beber agua sólo si el afectado está consciente. En todos los casos, trasladar de inmediato a un centro asistencial. Llevando la etiqueta del producto.

Efectos agudos previstos: A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurológico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso.

Efectos retardados previstos: No descritos.

Sistemas/efectos más importantes: No descritos.

Notas especiales para el médico tratante: Realizar tratamiento sintomático. Antídoto: No se dispone de antídotos específicos.

SECCIÓN 5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Agentes de extinción:
Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

Agentes de extinción inapropiados:
No aplica

Productos que se forman en la combustión y degradación térmica:
Óxidos de nitrógeno, Cloruro de hidrógeno, Fluoruro de hidrógeno, Dióxido de carbono y monóxido de carbono.

Peligros específicos asociados:
No existe peligro específico asociado.

Métodos específicos de extinción:
Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como medios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:
El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales:
No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado.

Equipo de protección:
Utilizar equipo detallado en el punto 8.

Procedimientos de emergencia:
Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.

Precauciones relativas al medio ambiente:
Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra)

Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento:
Cubrir las alcantarillas y evitar derrames accidentales alcancen cursos de agua. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso

de disponer, o arena o tierra en seco. Posteriormente recoger el derrame en recipientes apropiados para su disposición final. Trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente, otra alternativa es mediante incineración controlada en horno estándar a temperatura mayor de 1000 °C con recuperación y filtrado de humos.

Métodos y materiales de limpieza

- **Recuperación:**
La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.
- **Neutralización:**
Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.
- **Disposición final:**
Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

Medidas adicionales de prevención de desastres:
Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación:

- **Precauciones para la manipulación segura:**
El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.
- **Medidas operacionales y técnicas:**
Lavar la ropa después de la manipulación.
- **Precauciones:**
No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto es inflamable, no se debe fumar, el uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.
- **Ventilación local/general:** Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo a la legislación vigente.
- **Prevención del contacto:** Utilizar ropa protectora

Almacenamiento

- **Condiciones para el almacenamiento seguro:**
Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.
- **Medidas técnicas:**
En depósito autorizado y envases claramente identificados.
- **Sustancias y mezclas incompatibles:**
Corrosivos, de pH extremos menores a 3 y mayores a 10
- **Material de envase y/o embalaje:**
Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Concentración permisible:

· **Limite permisible ponderado (LPP):**	No determinados.
· **Límite permisible absoluto (LPA):**	No determinados.
· **Límite permisible temporal (LPT):**	No determinados.
· **Umbral odorífico:**	No determinados.
· **Estándares biológicos:**	No determinados.
· **Procedimiento de monitoreo:**	No determinado.

Elementos de protección personal:

- Protección respiratoria:	Durante la manipulación y aplicación usar máscara protectora con filtro.
- Protección de las manos:	Durante la manipulación y aplicación usar guantes impermeables (ej. neopreno, nitrilo, látex).
- Protección de los ojos:	Durante la manipulación y aplicación usar antiparras.
- Protección de la piel y el cuerpo:	Durante la manipulación y aplicación usar traje impermeable de PVC o traje desechable de Tyvek® y botas de goma.
Medidas de ingeniería:	Controlar el personal y la protección que utilizan el producto. Restringir el acceso a los recipientes abiertos. Eliminación de desechos.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico:	Líquido
Color:	Blanco a beige
Olor:	Característico leve
Punto de fusión/punto de congelamiento:	No disponible
Punto de ebullición, punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No disponible
Inflamabilidad:	Inflamable
Límites inferior y superior de explosión/inflamabilidad:	No disponible
Punto de inflamación:	no disponible
Temperatura de ignición espontánea:	No disponible
Temperatura de descomposición:	No disponible
pH:	4-6
Viscosidad cinemática:	No disponible
Solubilidad (es):	No determinado

Tasa de evaporación:	No disponible
Coeficiente de partición n-octanol/agua:	No disponible
Presión de vapor:	No disponible
Densidad y/o densidad relativa:	No disponible
Densidad de vapor relativa:	No evidente
Características de las partículas:	No disponible

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- Reactividad:	No disponible
- Estabilidad química:	Estable durante dos años en condiciones normales de presión y temperatura.
- Posibilidad de reacciones peligrosas:	No corresponde.
- Condiciones que se deben evitar:	Sustancias reactivas o altamente inestables.
- Materiales incompatibles:	Corrosivos, de pH extremos menores a 3 y mayores a 10
- Productos de descomposición peligrosos:	No corresponde los metabolitos son biológicamente inactivos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

- Toxicidad Aguda Oral:	DL50 oral (ratas): >300 mg/kg
- Toxicidad Aguda Dermal:	DL50 dérmica: >2000 mg/kg
- Toxicidad Aguda Inhalatoria:	CL50 inhalatoria: >2 mg/L
- Irritación/Corrosión cutánea:	No irritante
- Lesiones oculares graves/irritación ocular:	Ligeramente irritante
- Sensibilización respiratoria o cutánea:	No sensibilizante cutáneo
- Mutagenicidad de células germinales:	Los ingredientes activos no son mutagénicos.
- Carcinogenicidad:	Los ingredientes activos no son carnogénicos.
- Toxicidad para la reproducción:	Los ingredientes activos no son teratogénicos.
- Toxicidad específica en órganos particulares - exposición única:	No disponible
- Toxicidad específica en órganos particulares - *exposiciones repetidas*:	*No disponible*
- Peligro de inhalación:	No disponible
- Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas	A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurológico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

- **Ecotoxicidad:** Muy tóxico para organismos acuáticos. Evitar vertimientos.
- **Persistencia y degradabilidad:** Se degrada por microorganismos
- **Potencial bioacumulativo:** No se bioacumula
- **Movilidad en suelo:** No disponible
- **Otros efectos adversos:** No disponible

SECCIÓN 13. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Residuos:
Neutralizar con sustancias inertes (arena o tierra húmedecida). Eliminación desechos: Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.
Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

Envase y embalajes contaminados:
Entregar al mecanismo de recolección de residuos posconsumo de plaguicidas de ANASAC COLOMBIA LTDA.

Material contaminado:
Evaluar si es viable la re-utilización y/o re-formulación del producto fuera de especificaciones cuando el concepto técnico lo avale. En caso de que no se pueda reutilizar o re-formular el producto, proceder con la incineración, destrucción, o entierro en celdas de seguridad, a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

Eliminar conforme a normativa nacional. Realizar triple lavado de envases.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Número ONU	3082
Designación oficial	*Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.*
Clase	9
Grupo de embalaje	III
Peligro ambiental	Sí

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Regulaciones nacionales: RESOLUCIÓN 630 Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. 2002.
Almacenamiento: Decreto 1843 de 1991 y la NTC 1319
Transporte: Decreto 1609 de 2002, NTC 1692 (Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado).
SGA: Decreto 1496 de 2018.
Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). Sexta edición revisada.
NACIONES UNIDAS. Nueva York y Ginebra, 2015.

Regulaciones internacionales: RID, IATA, IMDG.

El receptor debería poner atención a la posible existencia de regulaciones locales.

SECCIÓN 16. OTRAS INFORMACIONES

Información basada en datos de Lambdacialotrina y formulaciones SC similares.

INFORME

SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS: CONTROL DE INSECTOS VOLADORES, RASTREROS Y ROEDORES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE

CONTRATO No. 88-8-10015-2026

PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA. JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

C.C 86045945

CEL.3124685666

FECHA DE LAS ACTIVIDADES: 5-10 DE OCTUBRE DE 2026

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

VILLAVICENCIO META

2026

CONTRATO NUMERO	88-8-10015-2026		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS: CONTROL DE INSECTOS VOLADORES, RASTREROS Y ROEDORES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE		
FECHA DE INICIO DE DEL CONTRATO	27 de may de 2026	**FECHA LIMITE PARA EJECUTAR EL CONTRATO**	30-nov-2026
FECHA DE LA ACTIVIDAD	8-oct-2026	**SEDES**	META Y VAUPES

2. INTRODUCCION

Este informe técnico, tiene como objetivo, realizar una descripción de las actividades realizadas antes, durante y después de cada ejecución del contrato No. 88-8-10015-2026. Cuyo objeto es: SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS: CONTROL DE INSECTOS VOLADORES, RASTREROS Y ROEDORES PARA LA POLI CÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

Estas sedes requieren contar con espacios apropiados en las diferentes áreas con condiciones eficientes, que garanticen la seguridad y la salud para el adecuado funcionamiento, brindando salubridad, comodidad y continuidad para la ejecución Integral y el desarrollo de las actividades. Es por ello, que se realiza el servicio de control de plagas. Se indica la descripción técnica sobre el manejo integrado de plagas, medidas correctivas, medidas preventivas, recomendaciones, especificaciones técnicas de los insecticidas utilizados, medidas de protección, anexos, tablas y documentos necesarios en

Dirección. Calle 19 sur No.45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

cada acción.

Se hace referencia a las plagas encontradas y controladas en las instalaciones durante las actividades, métodos de control, información correctiva y preventiva de los controles, observaciones y recomendaciones para los mecanismos requeridos en futuras labores de control de plagas.

3. DESCRIPCION TECNICA, ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1. MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

Conforme al programa Manejo Integrado de Plagas (MIP) desarrollado en FUMIGACIONES ALTA POTENCIA, para las sedes de la policía metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente se elabora el presente informe técnico, donde se entrega en detalle de los manejos realizados, descripción de actividades y complemento que puede recomendar la empresa para dar cumplimiento a los requerimientos y programa en manejo de plagas.

a. Antecedentes preliminares

Se denomina plaga a todo organismo o agente biológico que invade e interviene en los distintos espacios donde se desarrollan actividades humanas. Estos, en búsqueda de refugio, alimento y agua, son capaces de causar alteraciones en el desarrollo normal de la vida y actividades de las personas. Las plagas constituyen una seria amenaza para la salud, no solo por lo que consumen y destruyen, sino también por la diseminación de excreciones (feca, orina, saliva) y contaminantes que llevan adheridos al cuerpo, teniendo acción como vectores de diversos microorganismos tanto patógenos como deteriorantes, que pueden causar pérdidas económicas y generar un grave peligro para la salud pública.

b. Propósito.

Controlar y reducir de manera efectiva las plagas que amenazan la salud y

Dirección. Calle 19 sur No.45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

propiedad humana, requiere desarrollar una metodología integral de manejo, incorporando conocimiento sobre los ciclos de vida de los insectos y animales, interacción con las personas y el medio ambiente.

Esta información combinada con los métodos de control disponibles (biológico, cultural, natural, etológico, físicos, legal y químicos) permite abordar las necesidades específicas de cada caso, utilizando de manera eficaz y eficiente los recursos, minorizando los peligros para las personas y el medio ambiente.

Para lograr el éxito del programa, es necesario realizar acciones preventivas y correctivas, considerando:

• **Eliminar las posibles fuentes de alimento**. Es determinante que se realice un buen trabajo de manejo de residuos, adecuado almacenamiento, recolección y eliminación de desperdicios de materia orgánica, evitando todos los posibles recursos de alimentación que permitan el desarrollo y reproducción de los vectores. Así mismo, se debe realizar una correcta limpieza e higienización de las dependencias, evitando atraer insectos y animales que promuevan la transmisión de patógenos, además de interferir con el funcionamiento de productos químicos que se utilicen para el control de estos.

• **Restringir los lugares de reproducción y anidación**. Esto se logra, primeramente, eliminando acopios de material en desuso que puedan servir de cobijo a los vectores. Asegurar hermeticidad y buen estado estructural de las instalaciones, con el fin de evitar grietas, hendiduras, aberturas, sectores oscuros y húmedos que generen el ambiente adecuado para el desarrollo de los individuos.

• **Mecanismos de control**. Se debe evaluar la utilización de los distintos métodos de control disponibles, basándose en las características de la plaga

Dirección. Calle 19 sur No.45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

y del lugar donde se encuentran. Esta decisión se basa en criterios técnicos específicos para cada caso.

• **Monitoreo**. Es necesario contar con una inspección periódica a las instalaciones y medidas de control aplicadas. Un correcto monitoreo permite evaluar la efectividad de las acciones en desarrollo, identificación en la proliferación de vectores y así tomar decisiones de manejo o correctivas de manera oportuna.

c. Detalles del programa:

Se establece el plan de trabajo, basándose en las características geográficas y ambientales de la zona a intervenir, presencia e identificación de insectos y animales potencialmente a ser considerados plaga, condiciones estructurales de las edificaciones, exclusión de animales y comunicación a la comunidad. Habiendo identificado el marco de trabajo, se proponen medidas preventivas y correctivas, en base a requerimientos específicos, para asegurar un umbral mínimo de presencia de vectores que puedan interferir en el funcionamiento normal de producción, transmitir enfermedades y poner en riesgo la salud de las personas.

i. Revisión y diagnostico

Durante la ejecución se realizó una actividad de aplicación de insecticidas y rodenticidas para el control de las insectos rastreros y voladores, como también para el control de roedores.

Para los días (6 al 23) de junio de 2026 se ejecutó la primera actividad, se evidencio que el foco de roedores en las estaciones de puerto Gaitan, hay una zona que está en construcción, en las afueras por ser monte a los alrededores, puerto lleras, por los alrededores esta el monte y el rio tan cerca, barranca de Upia, en los techos, cerro el triunfo, por ser rural y monte a los alrededores, la vereda el suria, tiene

Dirección. Calle 19 sur No.45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

mucha presencia de ratón en los techos y en los alrededores tiene monte, es propicio para la proliferación de estos individuos, esto a causa de refugio que encuentran.

En la respectiva valoración, se ha evidenciado una notable presencia, de insectos rastreros y voladores.

3.1.1 Áreas y lugares intervenidos: área administrativa, oficinas, aulas, auditorio, archivo, gimnasio, baños, puntos ecológicos, puntos de reciclaje, armarillo, chut de basuras, guardia, parqueaderos, áreas comunes internas, externas, áreas locativas.

3.1.2 Métodos aplicados según especie a controlar y actividades realizadas.

- **Insectos rastreros voladores.** Para el control de los mosquitos, moscas, cucarachas, arañas y zancudo, se aplicó químico insecticida piretroide residual monoisomérico, por nebulización para la eliminación de estos, con monitoreo en las siguientes dos semanas, para determinar la eficacia y eficiencia del insecticida.
- **control de roedores.** Método químico, se suministra como alimento, específico para roedores que se adquiere listo con ingredientes tóxicos de categoría I de toxicidad, altamente toxico, este se deja en lugares estratégicos de infestación dentro y fuera de las instalaciones también se puede dejar, laminas adhesivas, trampas de impacto etc.

3.1.3 Medidas correctivas: Fumigación con insecticidas específicos autorizados por salud pública, tipo piretroide de categoría toxicológica III, en todas las áreas locativas, comunes, internas y externas.

Se suministró raticida en todas las sedes, en los diferentes espacios buscando lugares estratégicos, para darle buen manejo y control de los roedores, (ratas y

Dirección. Calle 19 sur No.45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ratones).

Otras actividades. Otras actividades que se debe realizar dentro de las instalaciones y que funciona como método para control de plagas es la limpieza de canales, cubiertas y desagües, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, jardinería, mantenimiento de zonas verdes, poda y tala de árboles, manejo de serpientes, abejas, avispas y murciélagos que aunque normativamente no se encuentran catalogadas como población plaga, se debe hacer un manejo especial para repeler y trasladar del lugar donde se encuentren instaladas, pero que en el objeto del contrato no se encuentran estipuladas ni cotizadas en el presupuesto.

3.1.4 perfil sanitario La metodología que se utilizó para realizar el perfil sanitario es tomada del Decreto 3075 de 1997, que determina las condiciones sanitarias para garantizar la limpieza y desinfección en las áreas de trabajo.

3.1.5 Recomendaciones y observaciones:

- No dejar productos alimenticios en oficinas, aulas etc., en la noche, que puedan atraer plagas (cucarachas, hormigas. Roedores etc.)
- Realizar aseo pertinente en cada lugar u oficina, esto evita la proliferación de distintas Plagas.
- No comer en los puestos de trabajo o alojamientos.
- Realizar control periódico de maleza, poda de césped y árboles alrededor de las instalaciones.
- Inspeccionar periódicamente los espacios o sitios para determinar aspectos que puedan convertirse en focos de infestación de plagas, como estancamientos de agua limpia o residual.

Dirección. Calle 19 sur No.45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTROL CON SISTEMAS ACTIVOS

3.2.1. Descripción de sustancias químicas:

- **Insectos.** Aplicación de insecticida específico en todas las instalaciones, de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminan, biodegradables y garanticen la calidad de los productos y la salud de las personas. – el dia 08 de octubre 2026 se realizó aplicación de insecticidas en todos las sedes mediante nebulización con motor moto mochila SR 420, boquilla de salida graduada a 1.5 y descarga de 380 ml por minuto dando plena cobertura cantidad de solución empleada 10 ml de insecticida x litro de agua, que para esta actividad se utilizó 4 litros de agua en todos los sitios intervenidos.
    - **Roedores.** Suministro de rodenticida de segunda generación, anticoagulantes, de categoría toxicológica 1, autorizados por salud pública, con amargante adicionado para la seguridad humana.

3.2.2. DESCRIPCIÓN INSECTICIDA UTILIZADO

GRANARIUS 2.5 EC. insecticida

tipo: piretroide

ingrediente activo: LAMBDACIALOTRINA 2.5

estado físico: liquido

color: amarillo

olor: inodoro

presentación: litro

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

Granarius® 5 SC es un insecticida profesional formulado en suspensión concentrada (SC) cuyo ingrediente activo es la Lambdacialotrina al 5%.

Dirección. Calle 19 sur No.45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

3.2 CONTROL DE ROEDORES.

3.3.1 Descripción. El control de roedores tales como ratas y ratones, se hace con el propósito de disminuir la población de las especies ya que estos no se pueden eliminar por las condiciones sinantropicas que hace que estos seres vivos se adapten perfectamente a los ambientes generados por los seres humanos.

Sin embargo, los perjuicios sanitarios causados por los roedores, representan un importante riesgo tanto a nivel humano como pecuario, y el incorrecto almacenamiento de alimentos, junto a malas prácticas de higiene, conducen a un aumento en la posibilidad de que se desarrollen enfermedades zoonóticas.

3.3.4 DESCRIPCION DEL RODENTICIDA UTILIZADO

RATUNET

tipo: rodenticida

ingrediente activo: Brodifacoum

al 0.005%

estado físico: solido compacto

color: rosado

olor: cola granulada

presentación: bloques de 10 gramos

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

Ratunet es un raticida y rodenticida anticoagulante altamente eficaz diseñado para el control de plagas de ratas y ratones en entornos urbanos, rurales, domésticos e industriales

Dirección. Calle 19 sur No.45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

Controla todo Tipo de Ratas y Ratones, es un producto elaborado en base a cereales atractivos y muy apetecibles para los roedores es efectivo en el control de todas las especies de ratas y ratones.

Modo de Acción: Los anticoagulantes actúan impidiendo la normal producción de vitamina K1, de la cual dependen cuatro factores de coagulación de la sangre en el hígado. La muerte es provocada por hemorragias internas, como no ocurre hasta tres días después de la ingesta y debido a que los síntomas no son aparentes hasta al menos 36 horas, las ratas no asocian la ingesta del veneno con la muerte.

4. DESCRIPCION DE MEDIDAS DE PROCTECCION AMBIENTAL

4.1. Implementación de acciones para la protección ambiental:

Medidas de protección al agua y suelo: Se tuvo en cuenta preparar el insecticida, en un lugar seguro no permeable, de fácil recolección en caso de derrames accidentalmente, teniendo siempre a la mano el kit de derrames.

Medidas de protección al aire: se fumigo las aulas y ambientes serrados teniendo en cuenta que todas las ventanas estén cerradas y se cerró la puerta una vez aplicado el insecticida.

4.2. Manejo ambiental de envases, empaques y residuos peligrosos: al terminar el producto insecticida se realiza el triple lavado de envases y se maneja con la devolución al proveedor en el programa plan de recolección pos consumo, para disposición final.

5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD HUMANA:

5.1. elementos de protección personal.

Traje enterizo con capucha, anti fluido calibre 18 que cubre la totalidad del cuerpo, careta respiratoria de media cara con cartucho filtro de carbono, para proteger la vías respiratorias, gafas de seguridad para la protección ocular,

Dirección. Calle 19 sur No.45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

guantes de nitrilo para la protección de las manos y botas de caucho con punta de acero, para protección de los pies, (ver anexo EPP) también se socializo con el personal operativo la matriz de identificación de riesgos y peligros, (ver anexo matriz de riesgos) en cuanto a salud y seguridad en el trabajo y el pago a las seguridad social y riesgos laborales. Para el personal de seguridad de la entidad se socializo las recomendaciones y se le suministro las fichas técnicas de los productos químicos aplicados

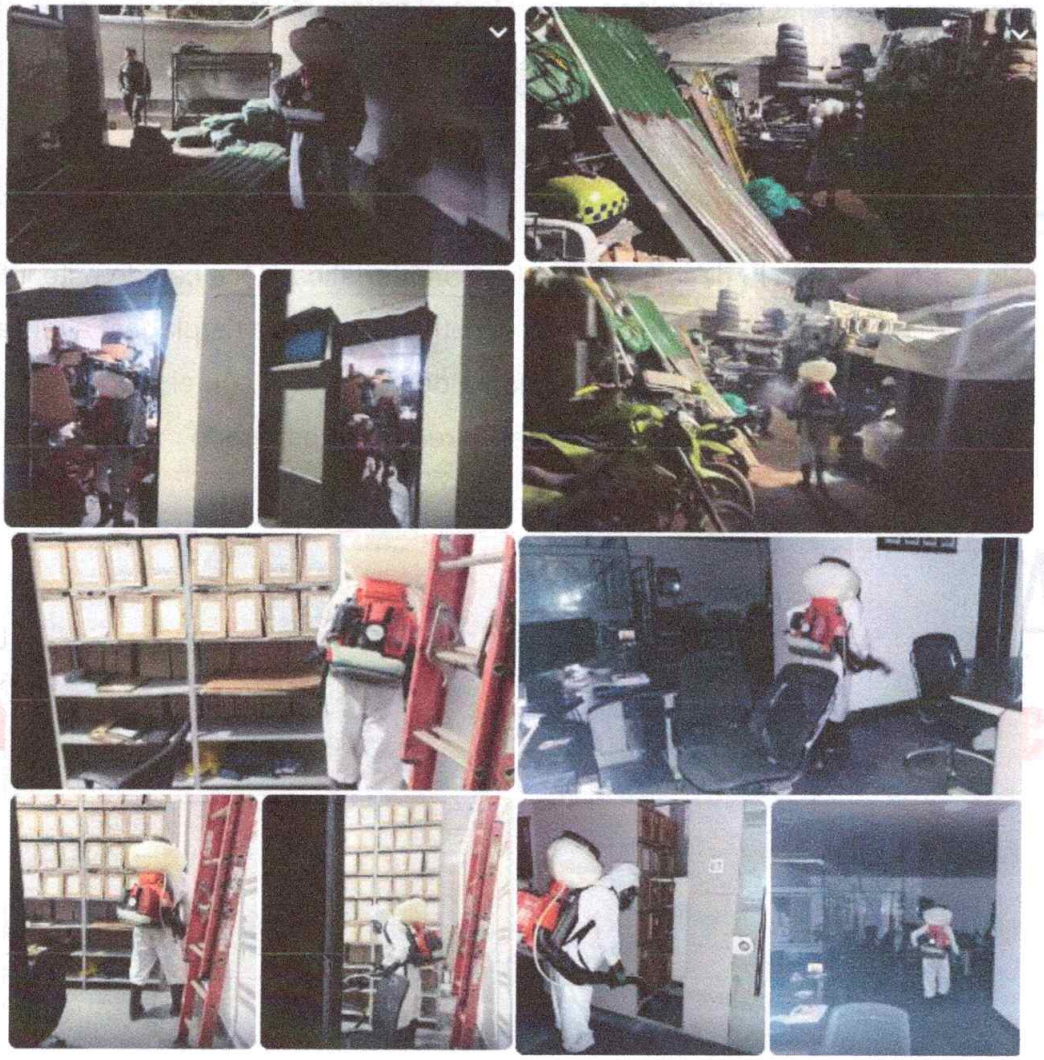
6. CONCLUSIONES

Una vez realizada la descripción de las características técnicas de este informe, se requiere manejar periódicamente el control integrado de plagas, alternando las sustancias químicas y la metodología de aplicación, con el propósito, que las plagas no tomen resistencia y obtener el resultado esperado.

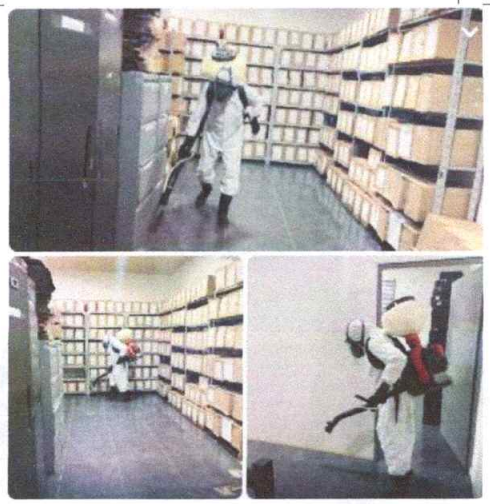
Dirección. Calle 19 sur No.45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 1

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES REALIZADAS



Dirección. Calle 19 sur No.45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com



Dirección. Calle 19 sur No.45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ANEXO 5

elementos de protección de acuerdo a la actividad realizada.

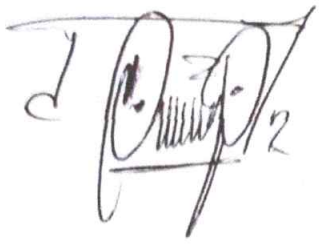


Careta full face draguer. *Overol tyvek cuerpo completo.* *Guantes nitrilo.* *Zapato de seguridad.*

OBSERVACION: para cada actividad se utilizaron los EPP necesarios

Dirección. Calle 19 sur No.45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ATENTAMENTE



JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

c.c.86045945
Contratista

Dirección. Calle 19 sur No.45 b 03
Ciudad. Villavicencio
Teléfono. 3124685666-
E-mail. Altapotencia.2023@outlook.com

ALTA POTENCIA
Fumigaciones

PROGRAMA INTRGRADO PARA CONTROL DE PLAGAS

PROTOCOLO

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL USO DE PLAGUICIDAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN AREAS INDUSTRIAL, COMERCIAL, HOSPITALARIO, HOTELERO, RESIDENCIAL

INTRODUCCION

Con el propósito de prevenir accidentes por intoxicación y otros aspectos asociados al control de plagas, se presenta el siguiente protocolo, considerando que: por seguridad, dicha actividad se debe programar únicamente para los recesos institucionales, a excepción de los casos explícitamente aprobados por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) o supervisor del contrato.

OBJETIVOS

General.

Programar actividades preventivas, periódicas, para realizar el control integrado de plagas, durante el periodo del año 2026, con el fin de garantizar áreas de óptimas al personal que labora y habita en el referido centro.

Específicos

- Realizar mensualmente control biológico, químico, natural, físico, en las instalaciones, llevando a cabo una trazabilidad de productos utilizados, para mejorar los resultados del manejo en las plagas.
- Presentar periódicamente estadísticas que muestren los porcentajes correspondientes al control de roedores en todas las áreas internas, externas y/o comunes de las instalaciones de la institucion

PROCESOS

I. ACCIONES PREVIAS A LA FUMIGACIÓN

1. Remitir al establecimiento, fotocopia de las fichas técnicas como la hoja de seguridad de los insecticidas respectivo, a fin de, que dispongan de las recomendaciones emitidas para la prevención de los riesgos laborales y ambientales que podrían derivarse de la fumigación.
2. Programar con la Empresa la fecha de la fumigación y comunicarla a los responsables SST, o con el supervisor respectivo.
3. Comunicar las fechas de la fumigación al responsable de seguridad, o según corresponda, con el fin de coordinar lo pertinente, respecto al uso del equipo de protección personal, evacuación, acceso a las instalaciones, etc.
4. Informar a los usuarios de las instalaciones a fumigar y de las áreas de trabajo contiguas, la fecha de la actividad así como los productos a emplear (consultarlos en el informe respectivo o a los funcionarios del SST).
5. Incluir dentro del comunicado a los usuarios de las instalaciones y áreas cercanas, que queda totalmente prohibida la presencia de menores de edad durante el proceso de fumigación.
6. Comunicar a los coordinadores de proyectos de investigación (cuando existan) el nombre de los productos a emplear en el control de la(s) plaga(s), con el fin de que se tomen las medidas preventivas según la naturaleza de los proyectos.
7. Comunicar a los usuarios(as) de las instalaciones fumigadas que se abstengan de hacer uso de las mismas durante 8 horas (mínimo) después de la fumigación. No obstante, como ya se mencionó, lo recomendable es realizar el control durante los recesos institucionales a fin de ampliar al máximo el periodo de reentrada y evitar así la exposición a las sustancias empleadas.
8. Para la supervisión de las labores designar una persona que no presente ningún compromiso a nivel respiratorio (como resfriados, asma), heridas o alergias; la cual debe presentarse con prendas que cubran los brazos y piernas, zapatos cerrados de cuero y el equipo de protección requerido (que debe ser solicitado a funcionarios de SST).

9. Asegurar los medios (llaves, permisos) para permitir el acceso a todos los espacios a fumigar: oficinas, archivos, bodegas, armarios, almacén, etc.
10. Resguardar debidamente los alimentos (azúcar, café, etc.) y utensilios (vasos, cucharas, etc.) y reubicarlos en zonas protegidas, para evitar su exposición a los productos aplicados y minimizar riesgos.
11. Coordinar la ubicación de rótulos (o información) que identifiquen las zonas fumigadas.
12. Cubrir, únicamente, los equipos electrónicos, con material impermeable (bolsas plásticas) el fin de evitar daños por el contacto con los productos a utilizar, al realizar la aplicación.
13. Identificar y señalizar la ubicación de las tuberías (eléctricas, fibra óptica, etc.) ubicadas en las zonas a fumigar, esto únicamente en casos de aplicación (inyección) en suelo.

II. ACCIONES DURANTE EL PROCESO

14. Verificar el desalojo total de las instalaciones previo al inicio de la fumigación (esto en coordinación con el profesional de SST o supervisor.
15. Delimitar la zona de la fumigación.
16. Cotejar que la totalidad del personal que se expondrá, dispone del equipo de protección personal requerido.
17. Iniciar la fumigación, *únicamente cuando se disponga del visto bueno del* responsable del SST o supervisor.

III. ACCIONES POSTERIORES A LA FUMIGACIÓN (Ventilación y limpieza)

18. De previo al ingreso de todos los usuarios a las instalaciones (fumigadas), designar una persona para abrir y ventilar el área. Cabe señalar, que la

primera vez que se ingrese (posterior a la fumigación), se debe evitar permanecer en el área por más de 20 minutos, debido a la posible concentración de las sustancias.

19. Ingresar con el equipo de protección adecuado, abrir ventanas y puertas, para facilitar la ventilación, retirarse por aproximadamente 10 a 15 minutos e ingresar nuevamente (con el equipo de protección).
20. Realizar la limpieza profunda, especialmente de las áreas de mayor utilización (mobiliario y utensilios de cocina, escritorios, equipos de cómputo, etc.), con el objetivo de prevenir la exposición a residuos.
21. Se recomienda al supervisor o encargado realizar un monitoreo un (1) después de cada control de plagas, con el fin de verificar la efectividad y que no haya nuevo brote da la plaga controlada.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD CONTRA EL COVID- 19

Medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus

Lávese las manos frecuentemente

Lávese las manos con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.

¿Por qué? Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón mata el virus si este está en sus manos.

Adopte medidas de higiene respiratoria

Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.

¿Por qué? Al cubrir la boca y la nariz durante la tos o el estornudo se evita la propagación de gérmenes y virus. Si usted estornuda o tose cubriéndose con las manos puede contaminar los objetos o las personas a los que toque.

Use tapabocas

El uso del tapabocas disminuye el riesgo de salpicaduras de saliva al toser o estornudar o simplemente habrar.

Mantenga el distanciamiento social

Mantenga al menos 1 metro (3 pies) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.

¿Por qué? Cuando alguien con una enfermedad respiratoria, como la infección por el 2019-nCoV, *tose o estornuda, proyecta pequeñas gotículas que contienen el* virus. Si está demasiado cerca, puede inhalar el virus.

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca

¿Por qué? Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a si mismo.

Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo

Indique a su prestador de atención de salud si ha viajado a una zona de China en la que se haya notificado la presencia del 2019-nCoV, o si ha tenido un contacto cercano con alguien que haya viajado desde China y tenga síntomas respiratorios.

¿Por qué? Siempre que tenga fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante que busque atención médica de inmediato, ya que dichos síntomas pueden deberse a una infección respiratoria o a otra afección grave. Los síntomas respiratorios con fiebre pueden tener diversas causas, y dependiendo de sus

antecedentes de viajes y circunstancias personales, el 2019-nCoV podría ser una de ellas.

Manténgase informado y siga las recomendaciones de los profesionales sanitarios

Manténgase informado sobre las últimas novedades en relación con la COVID-19. Siga los consejos de su dispensador de atención de salud, de las autoridades sanitarias pertinentes a nivel nacional y local o de su empleador sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19.

¿Por qué? Las autoridades nacionales y locales dispondrán de la información más actualizada acerca de si la COVID-19 se está propagando en su zona. Son los interlocutores más indicados para dar consejos sobre las medidas que la población de su zona debe adoptar para protegerse.

Medidas de protección para las personas que se encuentran en zonas donde se está propagando la COVID-19 o que las han visitado recientemente (en los últimos 14 días)

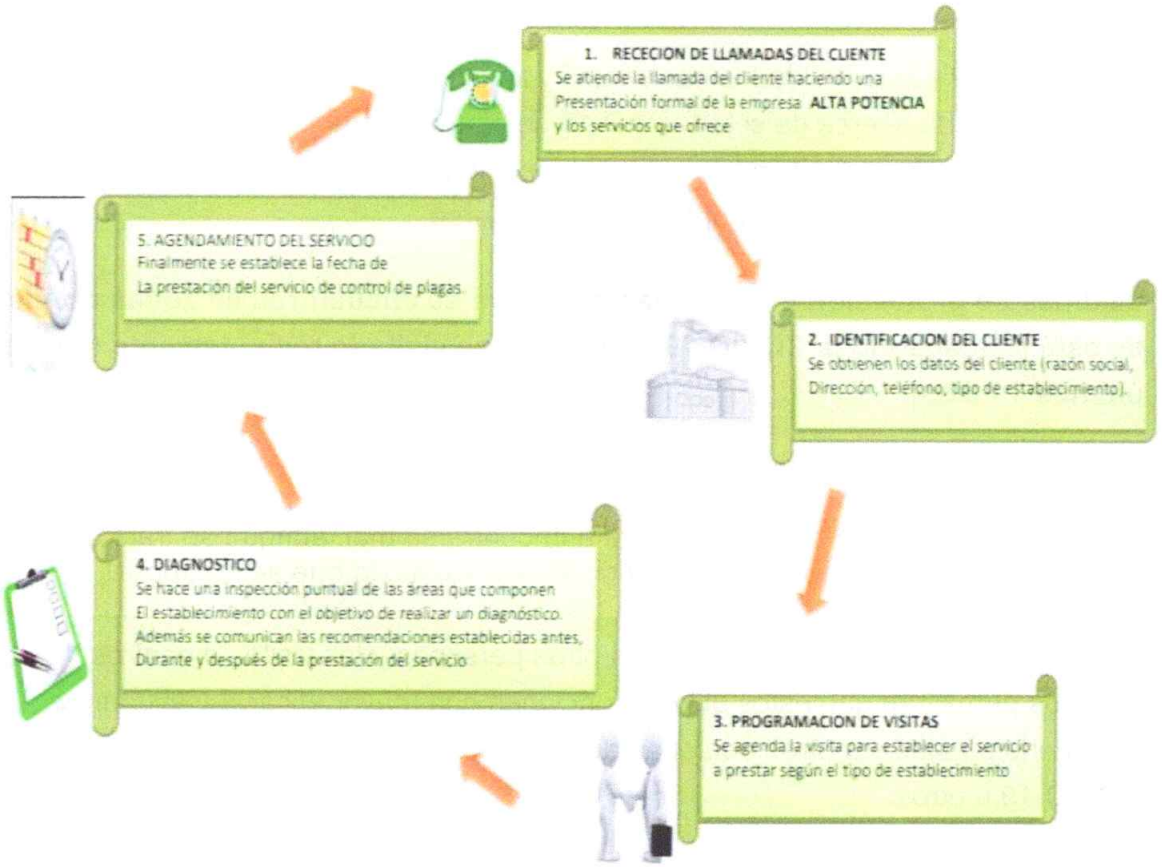
- Siga las orientaciones expuestas arriba.
- Permanezca en casa si empieza a encontrarse mal, aunque se trate de síntomas leves como cefalea y rinorrea leve, hasta que se recupere.

¿Por qué? Evitar los contactos con otras personas y las visitas a centros médicos permitirán que estos últimos funcionen con mayor eficacia y ayudará a protegerle a usted y a otras personas de posibles infecciones por el virus de la COVID-19 u otros.

- Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque rápidamente asesoramiento médico, ya que podría deberse a una infección respiratoria u otra afección grave. Llame con antelación e informe a su dispensador de atención de salud sobre cualquier viaje que haya realizado recientemente o cualquier contacto que haya mantenido con viajeros.

¿Por qué? Llamar con antelación permitirá que su dispensador de atención de salud le dirija rápidamente hacia el centro de salud adecuado. Esto ayudará también a prevenir la propagación del virus del covid 19

DIAGRAMA DE ACTIVIDADES PARA FUMIGACION FASE 1 Y 2



FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES FASE 3 y 4



1

LAVADO DE EQUIPOS



Lavar los equipos y disponer adecuadamente según normatividad los residuos generados

3

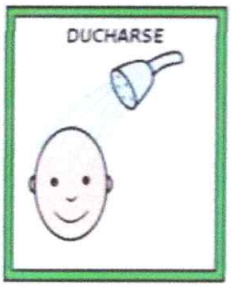
VENTILACIO E ILUMINACION



Se debe mantener ventilación e iluminación suficiente para mantener libre de focos de contaminación el interior de la misma

2

LIMPEZA DEL CUERPO



El personal debe ducharse después de realizar las actividades del control, para minimizar cualquier carga contaminante contenida.

	FUMIGACIONES ALTA POTENCIA Manejo profesional de plagas y seguridad industrial		
	PROGRAMA	Código:	FAP-CP
	Protocolo de aplicación química para control de plagas	Versión:	01-2018
		Fecha:	03/01/2018

FORMATO DE ORDEN DE SERVICIOS

No. 522

FECHA: 21/05/2020

EMPRESA: _____ **NIT** _____ **Código**_____
TELÉFONO:_____**FAX**_____**DIRECCIÓN:**_____
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Bodega☐ Centro Comercia☐ Conjunto Residencial☐ Comercio☐ Entidad de Salud☐ Entidad Bancaria☐ Entidad Educativa☐ Industria☐ Empresa de Alimentos☐ Otro☐ Cual ?_____
Área _____**PERSONA AUTORIZADA**: _____CC. _____de_____
FUMIGACION ☐ **SEGUIMIENTO** ☐ **VISITA TECNICA** ☐

Evaluación Locativa							
Condiciones Físicas	**Buena**	**Regular**	**Mala**	**Condiciones Sanitarias**	**Buena**	**Regular**	**Mala**
Pisos				Tanques de Agua			
Paredes				Drenajes (cajas, sifones, canales)			
Techos				Servicios Sanitarios			
Escaleras y Rampas				Orden y limpieza			
Ventilación				Residuos Orgánicos			
Iluminación				Olores, gases. Humo etc.			
Zona de Almacenamiento							

Prestación de Servicios control integrado de plagas	
1. **Preventivo** ☐ Limpieza... ☐ Desinfección ☐	Producto a emplear
2. **Correctivo** ☐ Plaga a Controlar: Ácaros☐ Cucaracha☐ Mosca☐ Zancudos☐ Pulgas☐ Hormigas☐ Gorgojos☐ Ratones☐ Palomas☐ Quirópteros☐ Otros☐ Cual?_____	

Control Mecánico		Trampas ☐ Ratoneras☐ Trampas Adhesivas☐ otros☐ Cual ?_____	
Control Físicos		Temperatura ☐ ultrasonido☐ Corrientes eléctricas☐ Mallas☐ otros☐ Cual ?_____	
Control Biológico		Hormonas☐ feromonas☐ Patógenos☐ otros ☐ Cual ?_____	
Control Químico		Producto a emplear	Tiempo de Reingreso

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA.
1-
2-
3-
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
HORA INGRESO: **HORA DE SALIDA:**

FUNCIONARIO ALTA POTENCIA
Nombre:
Identificación:
Cargo:
Firma:

FUNCIONARIO O CLIENTE
Nombre:
Identificación:
Cargo:
Firma:

ESTA DE ACUERDO CON EL SERVICIO Y LAS OBSERVACIONES

FORMATO DE CERTIFICADO

CODIGO-1323

ALTA POTENCIA Fumigaciones

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: CONSORCIO P&M
NIT: 901.518.512-2
DIRECCION: CARRERA 7 No 13 – 35 GUAMAL - META
TELEFONO: 3124300667
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
EL DIA: 21 – 11 – 2024 HORA: 8:00 AM
CON LOS PRODUCTOS: HAWKER 25 EC – LOTE No 240502 – FF MAY 2024 – FV MAY 2027 – RGSP 0231 - 2004

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio

DIAGNOSTICO INFRAESTRUCTURA

ALTA POTENCIA FUMIGACIONES
Manejo profesional de plagas y seguridad industrial

-ESTABLECIMIENTO: ICBF GUAVIARE Dirección. AVENIDA COLONIZADORES N° 23-106 CODIGO. 901

Fecha. 10/08/2024

ASPECTOS A EVALUAR	C	NC	OBSERVACIONES
• EDIFICACIONES E INSTALACIONES			
• Areas exteriores	X		
Ausencia de refugio para plagas	X		
• Ausencia de reproduccion para plagas	X		
• Sistema de manejo para basuras	X		
• Contenedor de basuras	X		
• Control de maleza	X		
• LOCALIZACION Y ACCESOS			
• La planta está en un lugar libre de focos de plagas		X	CLIMA TRAPICAL CALIDO CON ZONAR DERDES ALREDEDOR
• Alrededores limpios de estancamientos de agua	X		
• DISEÑO Y CONSTRUCCION			
• La construccion protege las áreas de producción contra las plagas	X		
• Separaciones adecuadas de áreas funcionales	X		
• Ausencia de animales domésticos	X		
• DISPOSICION DE DESPERDICIOS			
• área de almacenamiento para residuos diseñadas sanitariamente	X		
• contenedores de tipo adecuado	X		
• muestra evidencia de limpieza periodicamente de los contenedores	X		
• CONDICIONES AREA DE ELABORACION			
• Paredes lisas, claras y sin grietas	X		
• Tuberias de drenaje de aguas residuales bien diseñadas y protegidas con rejillas	X		
• Ventanas vidrios en buen estado	x		
• Ventanas con proteccion anti insectos	x		
• Luz de puerta no mayor a un (1) cm	x		
• No existe acceso directo del exterior al área de elaboración	X		
• Las instalaciones diseñadas para evitar la acumulacion de plagas	x		
• Aberturas de ventilación protegidas	X		
• SANEAMIENTO Y CONTROL			
• Existe programa de mantenimiento locativo	X		
• Existe programa de control de plagas	X		
• Existe plano de ubicacion de punto de control de plagas.	X		
• Existen registros de control de plagas.	X		
OBSERVACIONES: LAS INSTALACIONES TIENE ACSESO FACILMENTE DE LAS PLAGAS.			

Significado Codificación C: cumple. NC: No cumple

Nombre: JHON FAIBER CORTES
Técnico

SENA REGIONAL VICHADA
Nombre
cliente

FORMATO PARA INICIAR ACTIVIDADES

Fecha de inicio: día _____ mes _____ año _____ hora _____

Inspección previa: _____

Actividades a realizar: _____

Tipo de insecticida: _____

Otros: _____

Métodos a usar: _____

Porcentajes de ingredientes activos % _____

Otros % _____

Disolventes: _____

Aplicación o áreas tratadas: _____
_____

Recomendaciones: _____
_____
_____
_____
_____

FORMATO PARA CONTROL Y MONITOREO DE ROEDORES

ESTACIÓN DE CEBADO

No. 040

ROEDOR: Definición: mamífero que roe, vegetariano, generalmente de pequeño tamaño, dotado de un par de incisivos largos, curvos y de crecimiento continuo en cada mandíbula con los cuales roe los alimentos moviendo la mandíbula inferior de delante atrás y viceversa.

Cliente_____ telefono_____

Sede_____ lugar_____

*Fecha de inicio*_____ *mes de control*_____

Est	Semana 1			Semana 2			Semana 3			Semana 4		
	lugar	consu	prod	lugar	consu	prod	lugar	consu	prod	lugar	consu	prod
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												

Consumo C Consumido. S consumo del 1 al 30% bajo, del 31 al 60 % medio, 61 al 100% alto
No consumo N/C No consumido. N

Técnico_____ Cliente_____

CONTROL PARA USO DE QUIMICOS

ITEM	PRODUCTO QUIMICO	NOMBRE COMERCIAL	CANTIDAD	LOTE	FECHA DE ENTRADA	FECHA DE SALIDA	CANTIDAD	RESPEL
1								
2								
3								
4								
5								
6								

FORMATO MANTENIMIENTO EQUIPOS

EQUIPO	FECHA DE MANTENIMIENTO	PARTE AFECTADA	PROCEDIMIENTO	CALIBRACION
STHIL SR 420				
NEBULIZADOR				
CALIMAX 10				
TERMONEBULIZADOR				
SUMERGIBLE EVAN				
HIDROLAVADORA				
ASPIRADORA				
EXTRACTOR				
EQUIPO DE COMPUTO				

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NOMBRE	WILSON DARIO RINCON LEON
CEDULA	86053869
CARGO	OPERADOR TRABAJO EN ALTIRAS

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal por parte de FUMIGACIONES ALTA POTENCIA. Al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT.	TALLA	ESTADO DEL EPP	FIRMA
11/09/2019	ARNES	1	XL	USADO	
11/09/2019	ESLINGA	1	STANDAR	USADO	
11/09/2019	MONO GAFAS	1	UNICA	NUEVO	
11/09/2019	BOTAS DE SEGURIDAD	1	39	USADO	
11/09/2019	GUANTES DE CARNAZA	1	9	USADO	
11/0192019	TAPA OIDOS	1	ESTÁNDAR	NUEVOS	
11/09/2019	CASCO	1	XL	USADO	

ENCUESTA A SATISFACCION

EMPRESA / PERSONA_____ FECHA_____

NIT / CC_____

DIRECCION /TEL_____

E.MAIL_____

CRITERIO; de 1 a 5 seleccione nuestro desempeño siendo 1 bajo y 5 alto

1 2 3 4 5

¿Cómo le pareció el servicio y la asesoría prestado por los técnicos? 1 2 3 4 5

¿El comportamiento y la educación de los técnicos fueron? 1 2 3 4 5

¿Su eficiencia fue? 1 2 3 4 5

¿Su eficacia fue? 1 2 3 4 5

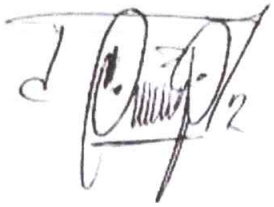
¿Su efectividad fue? 1 2 3 4 5

¿Conoce usted esta empresa? Sí ◯ No ◯ ¿Recomendaría esta empresa? Sí ◯ No ◯

¿De 1 a 5 cuanto sabe usted de control de plagas? 1 2 3 4 5

¿Por cuál medio conoce usted de plagas? Asesorías, ◯ talleres, ◯ instituto, ◯ universidad, ◯ internet, ◯ radio, ◯ otro _____ cual_____

¿Por cuál medio conoce usted de saneamiento ambiental? Asesorías, ◯ talleres, ◯ instituto, ◯ universidad, ◯ internet, ◯ radio, ◯ otro _____ cual_____



FIRMA.
NOMBBRE. JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
C.C. 86045945 de Villavicencio
TEL. 3124685666

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE CONTROL DE PLAGAS

Fecha: 08 de octubre de 2026

Lugar De Intervención: Archivo Central (Guged), Archivo Sijin (Seccional De Investigación Policial) , Archivo Sipol (Seccional De Inteligencia Policía), Cad (Centro Automático De Despacho), Almacen Intendencia Comando De Policía Vaupés.

Servicio: Control integrado de plagas

Tipo de control: Control de insectos rastreros y voladores, y control de roedores.

1. DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Durante la inspección realizada en las instalaciones de los archivos y dependencias *del Departamento de Policía Vaupés, específicamente en el* ***Archivo Central (GUGED), Archivo SIJIN (Seccional de Investigación Policial), Archivo SIPOL (Seccional de Inteligencia Policial), CAD (Centro Automático de Despacho) y Almacén de Intendencia del Comando de Policía Vaupés***, se evidenciaron condiciones que pueden favorecer la presencia, refugio y proliferación de plagas, especialmente de insectos rastreros, voladores y roedores.

Durante el recorrido se identificó una acumulación considerable de elementos, documentos, materiales y objetos almacenados durante largos periodos de tiempo, algunos de ellos en desuso o sin una clasificación adecuada. Esta situación genera espacios de difícil acceso para las actividades de limpieza y desinfección, facilitando la formación de focos propicios para el refugio, anidación y reproducción de diferentes tipos de plagas.

Asimismo, se observó que el almacenamiento desorganizado dificulta la inspección visual permanente y la identificación temprana de indicios de infestación, tales como excretas de roedores, daños en materiales y documentos, presencia de insectos, nidos, huevos, residuos orgánicos o cualquier otro factor que represente un riesgo sanitario para las instalaciones y el personal que labora en estos espacios.

Las condiciones encontradas incrementan la vulnerabilidad de las áreas inspeccionadas frente a la aparición de plagas, lo que puede generar afectaciones en

la conservación documental, deterioro de bienes institucionales y posibles impactos sobre las condiciones de salubridad y seguridad de los funcionarios.

Por lo anterior, se recomienda priorizar la implementación de acciones correctivas orientadas a la limpieza profunda de las áreas, organización y clasificación de materiales, depuración de elementos en desuso, optimización de las condiciones de almacenamiento y disposición adecuada de residuos. De igual manera, se hace necesario fortalecer las medidas de control integrado de plagas mediante actividades preventivas y correctivas que permitan minimizar los riesgos identificados y mantener condiciones adecuadas de higiene, orden y conservación en el **Archivo Central (GUGED), Archivo SIJIN, Archivo SIPOL, CAD (Centro Automático de Despacho) y Almacén de Intendencia del Comando de Policía Vaupés.**

2. TRATAMIENTO A REALIZAR

Como parte de las actividades de control integrado de plagas, se realizará la aplicación de productos destinados al control de insectos y roedores:

CONTROL DE INSECTOS

Se utiliza Granarius insecticida, aplicado mediante nebulización, con el objetivo de controlar y disminuir la presencia de insectos voladores y rastreros en las áreas intervenidas.

La aplicación se efectúa teniendo en cuenta las condiciones del lugar y procurando cubrir sectores susceptibles de convertirse en puntos de refugio o tránsito de plagas.

CONTROL DE ROEDORES

Para el manejo de roedores se utilizará Ratunet rodenticida, dispuesto estratégicamente en puntos identificados como potenciales zonas de tránsito, refugio o alimentación de roedores.

La ubicación del producto se realizará procurando minimizar el riesgo de contacto accidental por parte de personas no autorizadas y mantener las condiciones de seguridad correspondientes.

3. HALLAZGOS PRINCIPALES

Durante la inspección se determinó principalmente las siguientes condiciones:

- Acumulación significativa de elementos en desuso en el área de almacén.

- Presencia de materiales almacenados que pueden generar espacios de refugio para plagas.

- Dificultad para realizar labores de limpieza y saneamiento en sectores con alta acumulación de objetos.

- Condiciones que pueden favorecer la presencia y proliferación de insectos y roedores.

- Necesidad de mejorar el orden y las condiciones de almacenamiento.

- Requerimiento de intervención prioritaria del área de almacén.

4. RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Se recomienda a la administración de la Inspección de Policía del Vaupés implementar las siguientes acciones:

1. Realizar de manera urgente una jornada de limpieza y organización del almacén.

2. Clasificar los elementos almacenados y retirar aquellos que se encuentren deteriorados, inservibles o definitivamente fuera de uso, siguiendo los procedimientos administrativos correspondientes.

3. Evitar la acumulación prolongada de materiales y objetos innecesarios.

4. Mantener los elementos almacenados separados del piso y, cuando sea posible, de las paredes, facilitando la inspección y limpieza.

5. Mantener despejadas las zonas de circulación y acceso.

6. Realizar limpieza periódica de rincones, estanterías, esquinas y demás áreas de difícil acceso.

7. Mantener los alimentos, residuos y materiales susceptibles de atraer plagas en condiciones adecuadas de almacenamiento.

8. Realizar seguimiento periódico para detectar oportunamente signos de actividad de insectos o roedores.

9. Programar controles preventivos de plagas de acuerdo con las condiciones y necesidades de las instalaciones.

CODIGO-1744

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: COMANDO DAPARTAMENTO CAD VAUPES
TELEFONO: 3219239491
DIRECCION: VAUPES
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 08/10/ 2026
HORA:6:00 PM
CON LOS PRODUCTOS: GRANARIUS 5 SC – INGREDIENTE ACTIVO LAMBDA CIHALOTRINA – LOTE # MH20260406 – FF 6 ABRIL 2026 – FV 3 AÑOS DESPUES – RATUNET PASTA – RGSP 365-2016 – LOTE No P251 361 FV JULIO 2028

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio





CODIGO-1743

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: BODEGA ALMACEN INTENDENCIA VAUPES
TELEFONO: 3219239491
DIRECCION: VAUPES
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 8-10- 2026
HORA: 6:30 PM
CON LOS PRODUCTOS:
GRANARIUS 5 SC – INGREDIENTE ACTIVO LAMBDA CIHALOTRINA – LOTE # MH20260406 – FF 6 ABRIL 2026 – FV 3 AÑOS DESPUES – RATUNET PASTA – RGSP 365-2016 – LOTE No P251 361 FV JULIO 2028

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio





CODIGO-1741

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL SIJIN
NIT: 800.141.397-5
TELÉFONO: 3219239491
DIRECCION: VAUPES
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 5 – 10 - 2026
HORA: 4:30 PM
CON LOS PRODUCTOS: GRANARIUS 5 SC – INGREDIENTE ACTIVO LAMBDA CIHALOTRINA – LOTE # MH20260406 – FF 6 ABRIL 2026 – FV 3 AÑOS DESPUES – RATUNET PASTA – RGSP 365-2016 – LOTE No P251 361 FV JULIO 2028

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio





CODIGO-1742

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL SIPOL
NIT: 800.141.397-5
TELÉFONO: 3219239491
DIRECCION: VAUPES
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 5 – 10 - 2026
HORA: 5:00 PM
CON LOS PRODUCTOS: GRANARIUS 5 SC – INGREDIENTE ACTIVO LAMBDA CIHALOTRINA – LOTE # MH20260406 – FF 6 ABRIL 2026 – FV 3 AÑOS DESPUES – RATUNET PASTA – RGSP 365-2016 – LOTE No P251 361 FV JULIO 2028

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio





CODIGO-1740

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: ARCHIVO GUGED
NIT: 800.141.397-5
TELÉFONO: 3219239491
DIRECCION: VAUPES
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 5 – 10 - 2026
HORA: 4:00 PM
CON LOS PRODUCTOS: GRANARIUS 5 SC – INGREDIENTE ACTIVO LAMBDA CIHALOTRINA – LOTE # MH20260406 – FF 6 ABRIL 2026 – FV 3 AÑOS DESPUES – RATUNET PASTA – RGSP 365-2016 – LOTE No P251 361 FV JULIO 2028

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio





ALTA POTENCIA FUMIGACIONES

Manejo profesional de plagas y seguridad industrial

ORDEN DE SERVICIO	Código:	FAP-CP
REPORTE TECNICO CONTROL DE PLAGAS	Versión:	03-2022
	Fecha:	03/01/2018

No. 1676

FECHA: 5/10/2026

EMPRESA: BODEGA ALMACEN INTENDENCIA VAUPES NIT: 800.141.397-5
TELÉFONO: 3219239491 DIRECCION: VAUPES

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Bodega☐ Centro Comercial☐ Conjunto Residencial ☐ Comercio☐ Entidad de Salud ☐ Entidad Bancaria ☐ Entidad Educativa ☐Industria ☐ Empresa de Alimentos☐ Otro ☒ Cual? _**Área m2**

PERSONA AUTORIZADA: _JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ___CC.86045945 de Villavicencio

CONTROL ☒ **SEGUIMIENTO** ☐ **VISITA TECNICA** ☐

Evaluación Locativa

Condiciones Físicas	Buena	Regular	Mala	Condiciones Sanitarias	Buena	Regular	Mala
Pisos	X			Tanques de Agua	X		
Paredes	X			Drenajes (cajas, sifones, canales)	X		
Techos	X			Servicios Sanitarios	X		
Escaleras y Rampas	X			Orden y limpieza	X		
Ventilación	X			Residuos Orgánicos	X		
Iluminación	X			Olores, gases. Humo etc.	X		
Zona de Almacenamiento	X						

Prestación de Servicios control integrado de plagas

1. **Preventivo** ☐
   Limpieza... ☐
   Desinfección ☐

   Producto para emplear. GRANARIUS – INGREDIENTE ACTIVO – LAMBDA CIHALOTRINA – LOTE No MH20260406 – FF 6 ABRIL 2026 – FV 3 AÑOS DESPUES

2. **Corrective** ☒

Plaga a Controlar: Ácaros☐ Cucaracha☒ Mosca..☐Zancudos☒ Pulgas☐ Hormigas☐ Gorgojos☐ Ratones☐ Palomas ☐Quirópteros☐ virus ☐ bacterias ☐ Otros ☐ Cual?_____

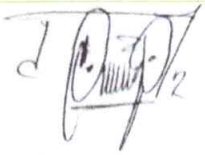
Control Mecánico		Trampas ☐ Ratoneras ☐ Trampas Adhesivas ☐ otros ☐ Cual ¿_____	
Control Físicos		Temperatura ☐ ultrasonido☐ Corrientes eléctricas ☐Mallas ☐otros☐ Cual ¿_____	
Control Biológico		Hormonas☐ feromonas☐ Patógenos☐ otros ☐ Cual ¿_____	
Control Químico	X	Producto a emplear: RATUNET PASTA RGSP 365-2016 LOTE P251 361 FV JULIO 2028	Tiempo de Reingreso N/A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA.

HORA INGRESO: 3:00 PM **HORA DE SALIDA: 4:00 PM**

FUNCIONARIO ALTA POTENCIA

Nombre: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Identificación: 8604594
Cargo: APLICADOR
Firma:



FUNCIONARIO O CLIENTE

Nombre:
Identificación:
Cargo:
Firma:

REGISTRO



ALTA POTENCIA FUMIGACIONES

Manejo profesional de plagas y seguridad industrial

ORDEN DE SERVICIO	Código:	FAP-CP
REPORTE TECNICO CONTROL DE PLAGAS	Versión:	03-2022
	Fecha:	03/01/2018

No. 1678

FECHA: 5/10/2026

EMPRESA: SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL SIJIN NIT: 800.141.397-5
TELÉFONO: 3219239491 DIRECCION: VAUPES
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Bodega☐ Centro Comercial☐ Conjunto Residencial☐ Comercio☐ Entidad de Salud☐ Entidad Bancaria☐ Entidad Educativa☐ Industria☐ Empresa de Alimentos☐ Otro☒ Cual? _**Área m2**
PERSONA AUTORIZADA: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ CC.86045945 de Villavicencio
CONTROL ☒ **SEGUIMIENTO** ☐ **VISITA TECNICA** ☐

Evaluación Locativa

Condiciones Físicas	Buena	Regular	Mala	Condiciones Sanitarias	Buena	Regular	Mala
Pisos	X			Tanques de Agua	X		
Paredes	X			Drenajes (cajas, sifones, canales)	X		
Techos	X			Servicios Sanitarios	X		
Escaleras y Rampas	X			Orden y limpieza	X		
Ventilación	X			Residuos Orgánicos	X		
Iluminación	X			Olores, gases. Humo etc.	X		
Zona de Almacenamiento	X						

Prestación de Servicios control integrado de plagas

1. Preventivo ☐

Limpieza... ☐
Desinfección ☐

Producto para emplear. GRANARIUS – INGREDIENTE ACTIVO – LAMBDA CIHALOTRINA – LOTE No MH20260406 – FF 6 ABRIL 2026 – FV 3 AÑOS DESPUES

2. Correctivo ☒

Plaga a Controlar: Ácaros☐ Cucaracha☒ Mosca..☐ Zancudos☒ Pulgas☐ Hormigas☐ Gorgojos☐ Ratones☐ Palomas☐ Quirópteros☐ virus ☐ bacterias ☐ Otros ☐ Cual?_____

Control Mecánico		Trampas ☐ Ratoneras ☐ Trampas Adhesivas ☐ otros ☐ Cual ¿_____	
Control Físicos		Temperatura ☐ ultrasonido☐ Corrientes eléctricas ☐Mallas ☐otros☐ Cual ¿_____	
Control Biológico		Hormonas☐ feromonas☐ Patógenos☐ otros ☐ Cual ¿_____	
Control Químico	X	Producto a emplear: RATUNET PASTA RGSP 365-2016 LOTE P251 361 FV JULIO 2028	Tiempo de Reingreso N/A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA.

HORA INGRESO: 4:30 PM **HORA DE SALIDA: 5:00 PM**

FUNCIONARIO ALTA POTENCIA

Nombre: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Identificación: 8604594
Cargo: APLICADOR
Firma:

FUNCIONARIO O CLIENTE

Nombre:
Identificación:
Cargo:
Firma:

REGISTRO



ALTA POTENCIA FUMIGACIONES

Manejo profesional de plagas y seguridad industrial

ORDEN DE SERVICIO	Código:	FAP-CP
REPORTE TECNICO CONTROL DE PLAGAS	Versión:	03-2022
	Fecha:	03/01/2018

No. 1677

FECHA: 5/10/2026

EMPRESA: ARCHIVO GUGED NIT: 800.141.397-5
TELÉFONO: 3219239491 DIRECCION: VAUPES
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Bodega☐ Centro Comercial☐ Conjunto Residencial ☐ Comercio☐ Entidad de Salud ☐ Entidad Bancaria ☐ Entidad Educativa ☐Industria ☐ Empresa de Alimentos☐ Otro ☒ Cual? _**Área m2**
PERSONA AUTORIZADA: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ CC.86045945 de Villavicencio
CONTROL ☒ **SEGUIMIENTO** ☐ **VISITA TECNICA** ☐

Evaluación Locativa

Condiciones Físicas	Buena	Regular	Mala	Condiciones Sanitarias	Buena	Regular	Mala
Pisos	X			Tanques de Agua	X		
Paredes	X			Drenajes (cajas, sifones, canales)	X		
Techos	X			Servicios Sanitarios	X		
Escaleras y Rampas	X			Orden y limpieza	X		
Ventilación	X			Residuos Orgánicos	X		
Iluminación	X			Olores, gases. Humo etc.	X		
Zona de Almacenamiento	X						

Prestación de Servicios control integrado de plagas

1. **Preventivo** ☐
   Limpieza... ☐
   Desinfección ☐
   Producto para emplear. GRANARIUS – INGREDIENTE ACTIVO – LAMBDA CIHALOTRINA – LOTE No MH20260406 – FF 6 ABRIL 2026 – FV 3 AÑOS DESPUES

2. **Correctivo** ☒
   Plaga a Controlar: Ácaros☐ Cucaracha☒ Mosca..☐Zancudos☒ Pulgas☐ Hormigas☐ Gorgojos☐ Ratones☐ Palomas ☐Quirópteros☐ virus ☐ bacterias ☐ Otros ☐ Cual?_____

Control Mecánico		Trampas ☐ Ratoneras ☐ Trampas Adhesivas ☐ otros ☐ Cual ¿_____	
Control Físicos		Temperatura ☐ ultrasonido☐ Corrientes eléctricas ☐Mallas ☐otros☐ Cual ¿_____	
Control Biológico		Hormonas☐ feromonas☐ Patógenos☐ otros ☐ Cual ¿_____	
Control Químico	X	Producto a emplear: RATUNET PASTA RGSP 365-2016 LOTE P251 361 FV JULIO 2028	Tiempo de Reingreso N/A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA.

HORA INGRESO: 4:00 PM **HORA DE SALIDA: 4:30 PM**

FUNCIONARIO ALTA POTENCIA

Nombre: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Identificación: 8604594
Cargo: APLICADOR
Firma:

FUNCIONARIO O CLIENTE

Nombre:
Identificación:
Cargo:
Firma:

REGISTRO



ALTA POTENCIA FUMIGACIONES

Manejo profesional de plagas y seguridad industrial

ORDEN DE SERVICIO	Código:	FAP-CP
REPORTE TECNICO CONTROL DE PLAGAS	Versión:	03-2022
	Fecha:	03/01/2018

No. 1681

FECHA: 08/10/2026

EMPRESA: COMANDO DAPARTAMENTO CAD VAUPES
TELÉFONO: 3219239491, DIRECCION: VAUPES
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Bodega☐ Centro Comercial☐ Conjunto Residencial☐ Comercio☐ Entidad de Salud☐ Entidad Bancaria☐ Entidad Educativa☐ Industria☐ Empresa de Alimentos☐ Otro☒ Cual? _**Área** 37.5 **m2**
PERSONA AUTORIZADA: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ CC.86045945 de Villavicencio
CONTROL ☒ **SEGUIMIENTO** ☐ **VISITA TECNICA** ☐

Evaluación Locativa

Condiciones Físicas	Buena	Regular	Mala	Condiciones Sanitarias	Buena	Regular	Mala
Pisos	X			Tanques de Agua	X		
Paredes	X			Drenajes (cajas, sifones, canales)	X		
Techos	X			Servicios Sanitarios	X		
Escaleras y Rampas	X			Orden y limpieza	X		
Ventilación	X			Residuos Orgánicos	X		
Iluminación	X			Olores, gases. Humo etc.	X		
Zona de Almacenamiento	X						

Prestación de Servicios control integrado de plagas

1. **Preventivo** ☐
   Limpieza... ☐
   Desinfección ☐

   Producto a emplear. **GRANARIUS 5 SC – INGREDIENTE ACTIVO LAMBDA CIHALOTRINA – LOTE # MH20260406 – FF 6 ABRIL 2026 – FV 3 AÑOS DESPUES – RATUNET PASTA – RGSP 365-2016 – LOTE No P251 361 FV JULIO 2028**

2. **Correctivo** ☒
   Plaga a Controlar: Ácaros☐ Cucaracha☒ Mosca..☐ Zancudos☒ Pulga☐ Hormiga☐ Gorgojos☐ Ratones☐ Palomas☐ Quirópteros☐ virus ☐ bacterias ☐ Otros ☐ Cual?_____

Control Mecánico		Trampas ☐ Ratoneras ☐ Trampas Adhesivas ☐ otros ☐ Cual ?_____
Control Físicos		Temperatura ☐ ultrasonido☐ Corrientes eléctricas ☐Mallas ☐otros☐ Cual ?_____
Control Biológico		Hormonas☐ feromonas☐ Patógenos☐ otros ☐ Cual ?_____
Control Químico	X	Producto a emplear: KLERAT BLOQUE — Tiempo de Reingreso N/A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA.

HORA INGRESO: 6: 00 PM **HORA DE SALIDA: 6:30 PM**

FUNCIONARIO ALTA POTENCIA

Nombre: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Identificación: 8604594
Cargo: APLICADOR
Firma:

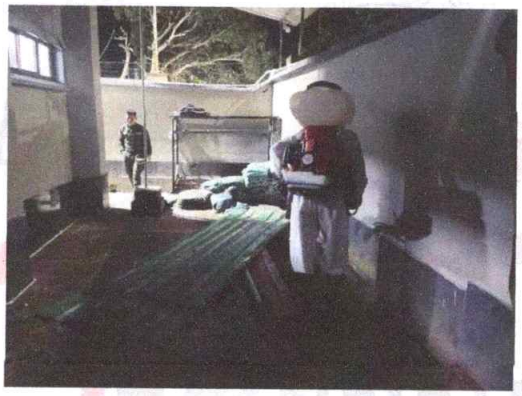
FUNCIONARIO O CLIENTE

Nombre:
Identificación:
Cargo:
Firma:

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SERVICIO

CONTROL DE PLAGAS





ALTA POTENCIA FUMIGACIONES

Manejo profesional de plagas y seguridad industrial

ORDEN DE SERVICIO	Código:	FAP-CP
REPORTE TECNICO CONTROL DE PLAGAS	Versión:	03-2022
	Fecha:	03/01/2018

No. 1679

FECHA: 5/10/2026

EMPRESA: SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL SIPOL NIT: 800.141.397-5
TELÉFONO: 3219239491 DIRECCION: VAUPES
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Bodega☐ Centro Comercial☐ Conjunto Residencial☐ Comercio☐ Entidad de Salud☐ Entidad Bancaria☐ Entidad Educativa☐ Industria☐ Empresa de Alimentos☐ Otro☒ Cual? _**Área m2**
PERSONA AUTORIZADA: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ CC.86045945 de Villavicencio
CONTROL ☒ **SEGUIMIENTO** ☐ **VISITA TECNICA** ☐

Evaluación Locativa

Condiciones Físicas	Buena	Regular	Mala	Condiciones Sanitarias	Buena	Regular	Mala
Pisos	X			Tanques de Agua	X		
Paredes	X			Drenajes (cajas, sifones, canales)	X		
Techos	X			Servicios Sanitarios	X		
Escaleras y Rampas	X			Orden y limpieza	X		
Ventilación	X			Residuos Orgánicos	X		
Iluminación	X			Olores, gases. Humo etc.	X		
Zona de Almacenamiento	X						

Prestación de Servicios control integrado de plagas

1. **Preventivo** ☐
   Limpieza... ☐
   Desinfección ☐
   Producto para emplear. GRANARIUS – INGREDIENTE ACTIVO – LAMBDA CIHALOTRINA – LOTE No MH20260406 – FF 6 ABRIL 2026 – FV 3 AÑOS DESPUES

2. **Correctivo** ☒
   Plaga a Controlar: Ácaros☐ Cucaracha☒ Mosca..☐ Zancudos☒ Pulgas☐ Hormigas☐ Gorgojos☐ Ratones☐ Palomas☐ Quirópteros☐ virus ☐ bacterias ☐ Otros ☐ Cual?_____

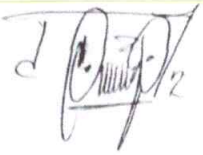
Control Mecánico		Trampas ☐ Ratoneras ☐ Trampas Adhesivas ☐ otros ☐ Cual ¿_____	
Control Físicos		Temperatura ☐ ultrasonido☐ Corrientes eléctricas ☐Mallas ☐otros☐ Cual ¿_____	
Control Biológico		Hormonas☐ feromonas☐ Patógenos☐ otros ☐ Cual ¿_____	
Control Químico	X	Producto a emplear: RATUNET PASTA RGSP 365-2016 LOTE P251 361 FV JULIO 2028	Tiempo de Reingreso N/A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA.

HORA INGRESO: 5:00 PM **HORA DE SALIDA: 5:30 PM**

FUNCIONARIO ALTA POTENCIA

Nombre: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Identificación: 8604594
Cargo: APLICADOR
Firma:



FUNCIONARIO O CLIENTE

Nombre:
Identificación:
Cargo:
Firma:

REGISTRO



